

Descripción de los Efectos Sociales que ha Generado la Implementación del Acuerdo de Paz, para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó

Fidel Lemos y Roquelino Mosquera

Escuela superior de Administración pública Maestría en administración Pública

26 de marzo 2024

Descripción de los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó

Fidel Lemos y Roquelino Mosquera

Trabajo de grado presentado para optar al título de magister en Administración Pública

Maestría en Administración Pública

Delio Alexander Balcázar Camacho

26 de marzo de 2024

Dedicatoria

Agradezco a Dios y a mi familia, especialmente a mi esposa e hijos por ser mi motor para culminar esta maestría de administración pública, por acompañarme en este proceso, por su inquebrantable apoyo y ánimo a lo largo de todo el camino que me ha llevado a completar el requerimiento para obtener el título de Magíster en Administración Pública. Su amor y compañía han servido como fuerza, permitiendo superar con éxito este desafiante esfuerzo académico.

Reconozco firmemente su papel en la labor académica; es importante para mí los fuertes lazos familiares y las experiencias compartidas para alcanzar los objetivos personales y profesionales.

Fidel Eliecer Lemos Quejada

Expreso mi gratitud a Dios por haber tenido la oportunidad de cursar la maestría en Administración Pública, reconociendo como un privilegio que me ha conducido hasta este punto de mi vida. reconozco el papel crucial que han desempeñado mi familia especialmente mi esposa, mis hijas y mi compañero de tesis y el apoyo brindado a lo largo de este viaje educativo.

Roquelino Mosquera Chaverra

Agradecimientos

Es muy importante para nosotros agradecer a la comunidad Bojayaseña principalmente a la población de Bellavista cabecera municipal, quienes nos brindaron de la manera más desinteresada y atenta la información requerida para darle respuesta a nuestro interrogante; sin el apoyo de los líderes de la comunidad hubiese sido complejo, su apoyo fue fundamental permitiéndonos obtener información importante para el desarrollo de la investigación, que de alguna manera afectaba, sin que fuese nuestro objetivo, por revivir los capítulos de violencia a los que fueron sometidos a lo largo de los años.

Para nosotros como investigadores fue muy ameno compartir esta experiencia con las personas que participaron en la investigación y con la comunidad en general por su indudable hospitalidad y deseos de servicio; podemos asegurar que ha sido de las grandes experiencias que a lo largo de nuestro quehacer académico y profesional nos ha permitido ampliar nuestra visión sobre temáticas que aquejan los territorios chocoanos y en especial, la cuenca media del Río Atrato.

También es muy importante mencionar a nuestro tutor de tesis Delio Alexander Balcázar Camacho quien nos brindó la confianza y las asesorías pertinentes ampliándonos el panorama para abordar nuestro proceso investigativo; de antemano muchas gracias por brindarnos los conocimientos necesarios para llegar hasta aquí; De igual manera, agradecer el apoyo incondicional de Alexandra Orozco por sus recomendaciones profesionales que dieron luz a esta investigación y por supuesto a la Escuela Superior de Administración Pública agradecemos su enriquecedor proceso de formación que sin duda alguna ha permitido aprender y desaprender herramientas para el crecimiento personal y profesional.

Tabla de contenido

Contenido

1. Planteamiento del Problema	10
2. Justificación	13
3. Objetivos	14
3.1. Objetivo General	14
3.2. Objetivos Específicos	14
4. Marco Referencial o Estado del Arte	15
4.1. Marco de antecedentes	15
4.2. Algunos Conceptos Teóricos Sobre la Implementación del Acuerdo de Paz	28
5. Metodología	37
5.1. Procedimiento	43
6. Discusión y Resultados	45
7. Conclusiones y Recomendaciones	65
Referencias	68
Bibliografía	71
Anexos	77

Lista de Tabla

Tabla 1	
Parte 1 Instrumento diario de campo	38
Tabla 2	
Parte 2 instrumento diario de campo.....	39
Tabla 3	
Parte 3 Instrumento diario de campo	39
Tabla 4	
Parte 4 instrumento diario de campo.....	40
Tabla 5	
Parte 5 instrumento diario de campo Instrumento Entrevista Semi estructurada.....	40
Tabla 6	
Instrumento cuestionario	41

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo principal describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá-Chocó. Se realiza bajo un estudio cualitativo y una metodología acorde, la cual a través de las técnicas de recolección de información, observación y entrevista semiestructurada permite arrojar como conclusión que los efectos sociales que ha generado la implementación del acuerdo son: Debilidad en los procesos de seguimiento como efecto social en el marco de los acuerdos de paz desde el componente de seguridad, la falta de monitoreo y evaluación por parte del Estado en el marco de trabajo legislativo y de políticas con relación a los acuerdos pactados, la falta de reparaciones colectivas que corrijan y pongan en condiciones iguales o mejores a la comunidad en relación con la etapa crítica vivida, debilidad en el acompañamiento técnico, en el acceso a la información e implementación de metodologías que deben asegurar la eficacia de la participación en la definición de prioridades en la formulación de proyectos, las limitaciones de los entes de control para realizar seguimiento a las mismas y la debilidad del diseño de políticas públicas municipales que den paso a restablecer y garantizar la promoción de los derechos humanos en el territorio. El plan de desarrollo Étnico Territorial aún no ha tenido incidencia como estrategia de reparación colectiva en el municipio, propiciando una inejecución de estos, poca participación en los escenarios de diseño de estrategias que permitan el cumplimiento en materia de derechos humanos, entendiendo esta como la debilidad en el acompañamiento técnico y la poca participación ciudadana, genera atrasos en el diseño y la implementación de los programas y proyectos limitando la participación de las organizaciones territoriales.

Palabras claves: víctima, comunidades étnicas, seguridad, justicia, desarrollo económico, derechos humanos, participación ciudadana.

Abstract

The main objective of this research is to describe the social effects generated by the implementation of the Peace Agreement, for the termination of the conflict and the construction of a stable and lasting peace in the Municipality of Bojayá-Chocó. It is carried out under a qualitative study and an appropriate methodology, which through information collection, observation and semi-structured interview techniques allows us to conclude that the social effects generated by the implementation of the agreement are: Weakness in the monitoring processes as a social effect in the framework of the peace agreements from the security component, the lack of monitoring and evaluation by the State in the legislative and policy framework in relation to the agreed agreements, the lack of collective reparations that correct and put the community in equal or better conditions in relation to the critical stage experienced, weakness in technical support, in access to information and implementation of methodologies that must ensure the effectiveness of participation in the definition of priorities in the formulation of projects, the limitations of the control entities to monitor them and the weakness of the design of municipal public policies that lead to reestablishing and guaranteeing the promotion of human rights in the territory, the Ethnic Territorial development plan has not yet had an impact as a collective reparation strategy in the municipality, leading to a lack of execution of these, little participation in the design scenarios of strategies that allow compliance with human rights, understanding this as the weakness in technical support and the little participation citizen, generates delays in the design and implementation of programs and projects, limiting the participation of territorial organizations.

Key words: victim, ethnic communities, security, justice, economic development, human rights, citizen participation.

Introducción

Esta investigación se desarrolla en el marco de la maestría realizada en la Escuela superior de Administración Pública - ESAP, con el objetivo principal de describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá - Chocó. El acuerdo de paz contempla en su esencia los siguientes puntos: Poner fin a la guerra, verdad, justicia y reparación para las víctimas, propone una estrategia integral contra el narcotráfico, mejores oportunidades para el campo, más participación y democracia. Desde su diseño pretende en su implementación la ejecución de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en los territorios más necesitados, que coordinen esas grandes intervenciones e inversiones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano con las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Para esto es necesario responder ¿Cuáles son los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá - Chocó? pretendiendo así interpretar la realidad existente entre su implementación y sus efectos sociales, verificando su incidencia en la seguridad, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo económico social y la participación ciudadana. Importante mencionar que el proyecto de investigación busca desde las ciencias humanas y desde un alcance de investigación descriptivo, interpretar las condiciones de vida en este territorio, habitado en gran parte por comunidades Afros e indígenas, siendo este proceso investigativo relevante para la evaluación en la implementación de los programas y proyectos como el PDET aportando valiosos conocimientos a la evaluación de la aplicación de los programas y a los esfuerzos generales para la consolidación de la paz.

1. Planteamiento del Problema

Bojayá es un municipio del departamento del Chocó, su cabecera municipal es Bellavista fundada en 1946, pero oficialmente municipio hasta el 12 de diciembre de 1960. Está ubicado en la subregión del Atrato, limitado geográficamente por el Norte con el municipio del Carmen de Atrato, por el Oriente con el departamento de Antioquía (Vigía del Fuerte), por el Occidente con el municipio de Bahía Solano y por el Sur con los municipios de Quibdó y Alto Baudó. Su ubicación geoestratégica permite la comunicación y movilización hacia la frontera con Panamá, acceso al océano Pacífico y al centro del país, a través de caminos vecinales, caños, quebradas, trochas, el río Atrato y sus afluentes: Bojayá, Opogadó, Napipí y Buchadó; lo que hace de este lugar un sitio potencialmente apto para actividades ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal.

El conflicto armado que se padece en Colombia ha venido afectando por décadas a todas las regiones del país, siendo el departamento del Chocó uno de los más afectados, dado que allí confluyen grupos armados ilegales como las disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo y las BACRIM. Según Romaña (2022) “la ausencia Estatal en los territorios no garantiza los derechos en las comunidades que continuamente están expuestas a la violencia de los enfrentamientos armados” (prr. 9). Sucesos que han dejado a su paso un sinnúmero de víctimas de hechos violentos calculadas en muertes, torturas y pérdidas materiales; Sin embargo, las huellas de la guerra no solo quedan en cifras, evidenciando entonces las secuelas intangibles, generando impactos en la forma de vida de grupos sociales. Estas huellas han sido los daños emocionales que han dejado 50 años de conflicto armado y que han marcado la vida y el comportamiento de quienes la han padecido directamente y la perspectiva de quienes viven sus consecuencias indirectas. Las marcas emocionales que ha dejado el conflicto en las víctimas es el miedo, entendido este como una emoción generalizada narrada por ellas mismas, manifestado de forma constante, impidiendo regresar a la normalidad de sus vidas, y adaptando conductas que responden a la incertidumbre y al deseo de protección de

sus propias vidas; mostrando como doloroso ejemplo en Colombia una de las poblaciones que hoy por hoy sigue en la lucha incansable de mitigar las secuelas de la masacre ejercida por las FARC EP en el municipio de Bojayá el 2 de mayo de 2002, que dejó 98 personas muertas: 79 como víctimas directas con la explosión de una pipeta de gas, de las cuales 48 eran menores de edad; otras 13 murieron en los hechos precedentes y posteriores al crimen cometido en la Iglesia de Bellavista y 6 personas que estuvieron expuestas a la explosión de la pipeta y murieron de cáncer en el transcurso de los ocho años siguientes.

El acuerdo final de Paz (2016) como Política Pública de Estado contempla en su esencia los siguientes puntos: Poner fin a la guerra, Verdad, justicia y reparación para las víctimas, estrategia integral contra el narcotráfico, mejores oportunidades para el campo, más participación y democracia, y puesta en marcha del acuerdo final. Éste relaciona el establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en los territorios más necesitados, que coordinen esas grandes intervenciones e inversiones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano con las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las zonas más afectadas con verdaderos planes de choque y facilitar la reconciliación. (Cancillería, 2016)

Por otra parte, el Consejo Nacional de Política Económica y Social establece que el Estado Colombiano debe darles debido cumplimiento a los objetivos del Milenio estableciendo políticas públicas con la intencionalidad de reducir indicadores sociales y en consecuencia ofrecer una mayor y mejor calidad de vida para todos. De acuerdo con esta intencionalidad, los PDET apuntan a la disminución de brechas que han puesto en desventaja a grupos sociales, específicamente del municipio de Bojayá que históricamente han estado en desprotegidos producto de las consecuencias de la guerra que se ha vivido en el territorio; Las narrativas de las víctimas muestran entonces que la atención debe realizarse de acuerdo con los aspectos socioculturales, su forma de vida y su cosmovisión, que aunque compartan situaciones violentas similares como las masacres, violaciones, es necesario atenderlas desde sus propias

realidades y necesidades para que esta reparación logre hacerse de manera integral respondiendo a esas consecuencias o secuelas de la guerra.

La apuesta que se ha hecho desde la Institucionalidad es configurar algunos municipios del Chocó en otrora violentados, dentro del enfoque territorial (PDET), estrategia importante que permite atender las necesidades de las víctimas e implementar el acuerdo de paz. En el caso de Bojayá como municipio que ha vivido las consecuencias de la guerra en Colombia se hace importante para quienes habiten el territorio dimensionar las dinámicas que surgen a partir de la implementación del acuerdo de paz y la posición de los actores involucrados en la búsqueda de disminución de brechas sociales.

De acuerdo a la descripción inicial en donde el acuerdo de paz final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado en el 2016 y Bojayá escogido como un municipio para implementar los programas de desarrollo con enfoque territorial en el Chocó, surge como necesidad lograr describir los efectos sociales en la seguridad, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo económico-social, la participación ciudadana y cómo éstos de alguna manera generan un impacto dentro de las formas o estilos de vida en las comunidades. Para dimensionar la problemática surge entonces el siguiente interrogante:

¿Cuáles son los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó?

2. Justificación

Esta investigación pretende describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá-Chocó. Se busca entonces, a partir de esta interpretación, mostrar la realidad existente entre la implementación y sus efectos sociales verificando su incidencia en la seguridad, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo económico - social y la participación ciudadana. Importante mencionar, que el proyecto de investigación busca desde las ciencias humanas y desde un alcance de investigación descriptivo, interpretar las condiciones de vida en este territorio, habitado en gran parte por comunidades Afros e indígenas, siendo este proceso investigativo relevante para la evaluación en la implementación de los programas y proyectos como el PDET que pretenden apuntar a:

Impactar en la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación” (Agencia de renovación del Territorio, 2021, p.1). Igualmente adquiere gran interés, la revisión en la implementación operativa - Institucional del acuerdo de paz y las políticas públicas en territorios tan golpeados por la violencia, como “ejercicios de construcción, desarrollo, ejecución y retroalimentación concertada y pacífica” (García, 2011). Que les permita a los habitantes y actores influyentes dentro del municipio describir con propiedad, sobre los efectos sociales que apuntan a mejorar las condiciones de vida de manera estructural y las acciones que deben ser atendidas para lograr un mejor desarrollo en el municipio de Bojayá.

Este proceso investigativo busca adicionalmente, fortalecer la investigación en el

departamento del Chocó, debido a la necesidad de encontrar argumentos soportados de manera científica, que permitan contribuir a la reflexión sobre temáticas tan trascendentales como el acuerdo de paz para el país y en sí para la región pacífica que ha sido una de las más golpeadas por el conflicto armado en Colombia. Es así que esta propuesta propicia una veeduría con relación a la implementación del acuerdo de paz y los programas y proyectos de desarrollo con enfoque territorial ejecutados e implementados en el municipio, contribuyendo entonces a propiciar espacios de reflexión que apunten a la construcción de una paz estable y duradera en Bojayá para las poblaciones afro e indígena.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó.

3.2. Objetivos Específicos

Establecer los efectos de la implementación del acuerdo de paz final en el componente de seguridad del municipio de Bojayá.

Identificar los efectos del acuerdo de paz en la promoción de la justicia en las víctimas del conflicto armado.

Determinar los efectos generados en la implementación del acuerdo de paz y las estrategias de protección y promoción de los derechos humanos diseñadas en el municipio de Bojayá.

Interpretar los efectos de las estrategias diseñadas en el municipio de Bojayá que promueven el desarrollo económico y social.

Examinar los efectos del acuerdo de paz en la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Bojayá.

4. Marco Referencial o Estado del Arte.

4.1. Marco de antecedentes

A nivel nacional se encuentran los resúmenes de las siguientes investigaciones que permiten realizar un estado del Arte, a partir del acuerdo de Paz en Colombia, desde diferentes miradas y enfoques pretendiendo comprender las posturas investigativas.

La efectividad de las medidas de reparación integral con enfoque en la población víctima de la Masacre de Bojayá. (Matamoros y Ramón 2023)

La presente investigación tiene como punto de partida una de las masacres más grandes que se haya registrado en los últimos tiempos en Colombia, estos sucesos se perpetraron en el municipio de Bojayá, departamento del Chocó, el jueves 02 de mayo del año 2002 en el marco del conflicto interno armado entre el Estado Colombiano, la guerrilla de las FARC-EP y los grupos paramilitares. Aunque los hechos que dieron lugar a la masacre tuvieron un gran cubrimiento mediático. Esto sólo fue una de las consecuencias de una serie de acciones que fueron tomando forma tras un avance en las confrontaciones entre los mencionados grupos en conflicto, específicamente los grupos paramilitares que estaban en proceso de recuperación de las zonas sobre las cuales refutan que existía un control territorial por parte de la guerrilla de las FARC-EP.

Se puede entender la efectividad de la reparación integral cuando la misma aborda todos los frentes que la componen; es decir, desde la satisfacción general de las necesidades de las víctimas. Para el presente caso, la plena reparación no se ha dado, ya que, si bien la población retornó al pueblo, se encuentra en una construcción ajena y en ocasiones alejada de sus necesidades. Frente a la verdad, el informe del Centro de Memoria Histórica hace un recuento de los hechos previos al día de la masacre y los posteriores, dando acceso a la población a la verdad de los hechos. La falencia más grande se presenta en la garantía de no repetición de los hechos, pues la población ha sido víctima de agresiones por parte de grupos al margen de la ley, también se debe tener en cuenta que las acciones que se han tomado se

han hecho de forma desarticulada y en gran medida sin tener en cuenta la opinión o la cosmovisión de los pueblos destinatarios de las mismas, lo que deja la efectividad de 84 las medidas de reparación en entre dicho, haciendo que la normatividad pierda fuerza en su implementación (p.83-84).

Procesamiento tecnopolítico y juego macroorganizativo del fin del conflicto armado en Colombia (2010-2020). Análisis de la producción social en el Acuerdo Final de Paz. Barragán Martínez, Juan Camilo (2023).

La presente investigación busca analizar la producción social de las acciones públicas y las formulaciones programáticas relativas al Fin del Conflicto, acontecidas en Colombia entre los años 2010 y 2020. A partir de las nociones de procesamiento tecnopolítico y juego macroorganizativo, reconociendo a los actores que participan, sus interpretaciones, sus proyectos y las disputas políticas que de allí emergen. Con el objetivo de reconstruir situacionalmente el conjunto de campos sociales en los que se (re) producen estas acciones. El análisis se enmarca en la Teoría del Juego Social de Carlos Matus tanto al nivel teórico-conceptual como metodológico. Desde esta alternativa teórica y epistémica latinoamericana para el análisis de las políticas públicas, se derivan distintas herramientas interpretativas como lo son: el flujograma del método PES, la matriz de recursos críticos, la matriz de afinidades y motivaciones, la matriz de estructura macro organizativa, entre otros. Las cuales posibilitan sintetizar las disputas políticas internas a la producción social de la paz, su modelo de gestión, la violencia política y la conflictividad armada, entre otros atributos de este proceso. La interpretación derivada desde este enfoque permitió dar cuenta del objetivo propuesto, al llegar a seis elementos concluyentes para el problema en cuestión,: i) existió un conflicto cognitivo y de intereses entre los actores participantes procedentes de al menos tres niveles (posición situada en el sistema social, marcos ideológicos y proyectos del fin del conflicto); ii) se produjo una ambigüedad estructural y una asimetría normativa con respecto a los enfoques de DDR y Reincorporación; iii) se dio una desestructuración de los dos actores firmantes (la Coalición de

Unidad Nacional y las FARC-EP), lo que limitó la incorporación del Acuerdo al ordenamiento jurídico-político y fortaleció el enfoque del DDR a pesar de una adopción nominal de nociones alternativas a este (dejación, reincorporación y normalización); iv) hubo una viabilidad política a lo referido a la dejación de armas y acciones individualizantes de reincorporación, pero sin viabilidad política para transformaciones estructurales y combate al paramilitarismo; v) existió una eficacia relativa y una ineficiencia generalizada en el gasto, y, vi) se configuró un modelo de gestión del Fin del Conflicto caracterizado por la reproducción del DDR (en las prácticas de trabajo y los productos terminales), una dinámica de gasto bélico asistencial, una omisión estructural frente a la sostenibilidad socioeconómica y la seguridad física de los excombatientes, y, una incapacidad generalizada para superar el conflicto armado que se buscaba cerrar y de procesar tecno políticamente los conflictos emergentes en el post-acuerdo.

Disposiciones de acuerdos de paz y sus efectos en estabilidad y reconciliación 1989-2012 (Villalba, Cujabante, Coronado, Sierra y Polo, 2022)

La rapidez y complejidad de las transformaciones en los escenarios de seguridad y defensa desafían la estabilidad y la reconciliación que han buscado los acuerdos de paz que han dado término a conflictos intra- e interestatales en diversas regiones del mundo. Por ello, a través del análisis de 34 casos en 5 continentes entre 1989 y 2012, este artículo identifica disposiciones comunes que han incluido los acuerdos de paz agrupados por regiones, con el fin de aportar una herramienta para futuros análisis. Se concluye que disposiciones como el desarme, el mecanismo de verificación/monitoreo y la reforma policial son las más empleadas a nivel mundial y, por ende, menos sujetas a modificaciones, mientras que otras como los derechos de las minorías, los derechos de los niños, el arbitraje internacional y el poder territorial compartido son las menos compartidas y quizás más propensas a generar nuevos agravios y episodios de violencia.

Las víctimas al centro: estado de la implementación del Acuerdo Final desde la perspectiva de sus derechos (Echavarría, et al.2022)

Este informe presenta el estado de la implementación de las disposiciones del Acuerdo Final orientadas a la satisfacción de los derechos de las víctimas del conflicto armado y cubre el periodo comprendido entre diciembre de 2016 y septiembre de 2022. Para el desarrollo de este informe, el Instituto Kroc siguió la metodología desarrollada para hacer seguimiento a la implementación general del Acuerdo y estableció criterios metodológicos especiales para realizar un análisis en clave de los derechos de las víctimas. En consecuencia, el Instituto Kroc estableció cinco ejes de análisis, cinco criterios de selección y tres criterios de exclusión para analizar, identificar y seleccionar las disposiciones de la Matriz Barómetro relacionadas con la satisfacción de los derechos de las víctimas. Los cinco ejes de análisis seleccionados comprenden el derecho a la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a la reparación, las garantías de no repetición y la participación de las víctimas. Estos ejes están soportados en un marco teórico elaborado a partir del derecho internacional de los derechos humanos y de los estándares sobre las obligaciones que tienen los Estados con las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH). Los criterios orientadores para la implementación del Acuerdo Final que acordaron las partes signatarias — como el de la centralidad de las víctimas y de su participación efectiva en este proceso— también fueron fundamentales para establecer este marco conceptual. Con base en los criterios metodológicos expuestos, el Instituto Kroc determinó que, de las 578 disposiciones derivadas del texto del Acuerdo Final que conforman la Matriz Barómetro, 167 están encaminadas a desarrollar compromisos dirigidos a la satisfacción de los derechos de las víctimas. Estos compromisos se encuentran distribuidos a lo largo de los seis puntos del Acuerdo Final, siendo el Punto 5 sobre las víctimas del conflicto armado el que concentra el mayor número.

El informe incluye un análisis cuantitativo sobre el estado de implementación de las 167 disposiciones que componen la submatriz de compromisos orientados a la satisfacción de los derechos de las víctimas. Este análisis muestra que el 26% de disposiciones completó su implementación, el 23% se encuentra en estado intermedio, el 40% de disposiciones se encuentra en estado mínimo de implementación, y el 11% no ha iniciado a implementarse.

El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular mecanismo de consolidación de la paz. (Díaz, 2021)

El Acuerdo de Paz en Colombia tiene como principal objetivo acabar con el conflicto en el país y se presenta como un singular mecanismo de consolidación de la paz. Sobre este Acuerdo descansan todas las medidas que se han adoptado para asegurar la paz en Colombia. El papel de las organizaciones internacionales es bastante marginal y su labor queda vinculada a lo que se dispone en el Acuerdo de Paz. En todo caso, Naciones Unidas ha querido contribuir a la paz en el país, aunque casi todo el protagonismo en la consolidación de la paz corresponde al Estado colombiano. La tarea de la organización internacional no sólo es meramente complementaria, sino que además queda estrechamente ligada a las decisiones del Estado colombiano. El Acuerdo de Paz se concibe como un instrumento que regula los componentes que resultan necesarios para hacer efectiva la consolidación de la paz en Colombia.

El conflicto armado, los acuerdos de paz y la restauración social con personas víctimas y desplazadas en el Caribe colombiano. (Figuerola, 2021)

El presente artículo nace como resultado de una investigación financiada en el marco de la Convocatoria Interna 001 – 2017 para la Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar y hace parte del macroproyecto “La Restauración Social como Herramienta para la Acción sin Daño y Construcción de Paz, posterior al Conflicto Armado en Colombia”.

Su objetivo es Describir la incidencia de los efectos del conflicto armado y los acuerdos

de paz en la restauración social de personas víctimas y desplazadas en siete (7) municipios de la Costa Caribe colombiana, propiciando la implementación de acciones para su reparación integral, como parte de las dinámicas de los post-acuerdos.

El estudio se dio con enfoque cualitativo, desde una investigación exploratoria-descriptiva, que permitió reconocer las características sociales, demográficas, culturales y económicas que tienen las víctimas del conflicto armado en los municipios de Tuchín (Córdoba), Chalán (Sucre), Carmen de Bolívar (Bolívar), Santa Lucía (Atlántico), Ariguaní (Magdalena), Bosconia (Cesar) y Villanueva (Guajira).

Consecuentes con el enfoque investigativo y de acuerdo con Passos (2015), se determinó “una parte de la población, lo suficientemente necesaria para obtener la información requerida” Por lo tanto, se trabajó una muestra probabilística, estratificada al azar y por conveniencia, ya que a cada elemento se le pudo determinar la posibilidad de que forme parte de la muestra en cuestión (p. 24, 25); en sentido de lo anterior fue necesario determinar una muestra estratificada proporcional al azar del 1% del total de los habitantes de los municipios de los siete departamentos seleccionados cuyo universo aproximado es de 227.887, quedando una población de 2.278 y una muestra por conveniencia de 340 personas habitantes del Caribe colombiano afectados por la violencia.

Conclusiones: Hacer referencia a conflicto de forma indefectible nos lleva a pensar en una innegable realidad por la que atraviesa Colombia desde hace más de cinco décadas; el presente artículo muestra una fase investigativa que relata los resultados del impacto que han tenido los acuerdos de paz en los municipios referidos, evidenciándose que la población víctima del conflicto armado manifestó su negativa frente al Acuerdo de Paz, toda vez que sienten que no fueron tenidos en cuenta en la construcción de tan trascendental acuerdo, no solo para la región, sino también para el país y para Latinoamérica. Por otro parte, están quienes, si aprueban el acuerdo, pero consideran que pudo haber sido mejor, si él mismo hubiera contemplado sus posiciones como víctimas frente al proceso como tal; así mismo una

se encontró una minoría que mostró su total y absoluto acuerdo argumentando que el mismo es la mejor forma de acabar con este flagelo.

Así mismo, la mayoría de los encuestados manifestaron que posterior a la firma del mencionado acuerdo, no se ha visto un desarrollo positivo respecto a la seguridad en la Costa Caribe, con una minoría de población que manifestó que han visto un leve avance en aspectos de seguridad.

Adicionalmente al hecho que la gran mayoría de la población objeto de la investigación manifestó no evidenciar aspectos positivos en lo que respecta a la seguridad en las regiones, se hizo especial énfasis con respecto al incremento de la inseguridad, pues si bien el acuerdo implicó el fin de la guerra, igualmente se identifican grupos al margen de la ley apropiándose de algunos territorios, así como disidentes del proceso de paz. Es así como la mayoría de encuestados considera que la seguridad en la costa Caribe se considera que el impacto de la firma del acuerdo no ha cambiado la cruda realidad marcada por la violencia de conflictos sociales que permea los territorios y más aún la expresión de sentimiento de desconcierto y desidia sobre lo que ellos consideran sigue siendo la desprotección del Estado.

En síntesis, los municipios objeto de la investigación han sido los más afectados por el conflicto armado en la región caribe, toda vez que durante muchos años fueron epicentro de combates entre las FARC y los paramilitares; aunado al olvido gubernamental tanto del orden nacional como del territorial y que, a pesar de la firma del acuerdo, se siguen sintiendo abandonados por el Estado.

La implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP: un estudio comparado desde la experiencia internacional (Osorio, 2019)

Los estudios comparados sobre la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP frente a otros casos en el mundo es uno de los aspectos menos explorados del conflicto armado colombiano. Esto ha impedido un adecuado entendimiento de las complejidades existentes en la transición de un estado de conflicto a uno de reconciliación y ha dificultado una

evaluación prudente de los avances en relación con las tendencias internacionales. Este artículo busca subsanar en alguna medida esta falencia a través de modelos de análisis estadístico, creados para analizar la implementación de las disposiciones del acuerdo de paz de Colombia en contraste con la de otros 34 acuerdos de 31 países. Además de contribuir a la comprensión de los avances y desafíos de la implementación de los compromisos del acuerdo de paz, este estudio fortalece los mecanismos de verificación del caso colombiano y proporciona una percepción clara de la evolución del acuerdo de paz y sus perspectivas.

Análisis de la reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado desde la dimensión individual e indemnizatoria. Un estudio de caso de los avances, las barreras y los aprendizajes de la gobernanza y gestión administrativa de Florencia Caquetá durante el periodo 2011-2014 (Alejandra, M., y Burgos, A. 2019).

En esta investigación se buscará desarrollar un análisis de la reparación integral desde la dimensión individual e indemnizatoria para las víctimas del desplazamiento forzado en Florencia Caquetá entre el año 2011-2014 y su impacto y/o correlación en la gobernanza y gestión administrativa del municipio partiendo del hecho de la ausencia de estudios relevantes que hayan logrado verificar mencionada y que hayan identificado los avances, retrocesos y aprendizajes que contribuyen a mejorar la gobernanza y gestión administrativa del municipio. Al centrarnos en estas dimensiones se buscará identificar el intrincado proceso de Reparación Integral que afrontan las víctimas por desplazamiento forzado en ese periodo de tiempo de implementación de mencionada ley.

Se concluye que existen aspectos por mejorar en esta ley 1448 del 2011, la cual, a pocos meses de terminarse su vigencia, se ha quedado corta en su compromiso social por la búsqueda de condiciones dignas para las víctimas del conflicto armado. De ello, se reitera que se debe perseguir más el perdón y resarcimiento de perjuicios, y no la gravedad o lesión

inolvidable del delito, puesto que lo primero daría paso a una sociedad más justa que se base en el perdón y la reconciliación. La guerra ha dejado innumerables víctimas; sin embargo,

el propósito de estos procesos de paz y leyes de justicia transicional es lograr el perdón y la reconciliación en un marco de posconflicto, para que, con ello, se pueda cada vez más lograr un Estado Social de derecho libre de conflicto y guerras internas que degeneran en pobreza.

Derecho a la Alimentación y construcción de paz en Colombia: Análisis del Derecho a la Alimentación en el marco de la implementación del primer punto del Acuerdo de paz. (Gualdrón, 2018)

Esta investigación analiza el proceso de definición e implementación normativa y de políticas públicas de los compromisos que en materia del Derecho a la Alimentación fueron acordados en el punto uno del Acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC EP, durante la vigencia de la medida legislativa extraordinaria denominada fast track. El enfoque de investigación está sustentado en métodos cualitativos de análisis de fuentes primarias de información obtenidas a partir de 22 entrevistas semiestructuradas y fuentes secundarias con el análisis de documentos escritos. La investigación demuestra cómo el Estado ha venido adelantando la construcción de propuestas normativas y de política pública sin la participación de la sociedad civil, ancladas en el enfoque de la seguridad alimentaria y desconociendo a las FARC como contraparte del proceso de negociación en la implementación normativa del Acuerdo de paz. Este hallazgo desde una perspectiva de derechos humanos, constituye un incumplimiento de las obligaciones estatizadas en la materia y la pérdida de una oportunidad histórica para tomar las potencialidades que brinda el enfoque del Derecho a la Alimentación como catalizador de las transformaciones sociales que está demandando la construcción de paz en el país. Estos hallazgos resultan relevantes para futuras investigaciones que permitan a los titulares de derechos, la sociedad civil organizada, la academia y la institucionalidad del Estado monitorear la implementación del Acuerdo de paz.

La Implementación del Acuerdo de Paz y la Seguridad en Colombia en el Posconflicto (Cárdenas y Benítez, 2018)

Expone el estado actual y los retos derivados que se puedan llegar a manifestar en el

ámbito de Seguridad nacional, teniendo en cuenta las esferas: política, socioeconómica e institucional, en relación con el punto sexto del Acuerdo Final pactado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) que hace alusión a su Implementación en el Estado. Para lo cual, se plantean tres ejes específicos para el desarrollo del escrito: a) se explica el proceso de implementación relacionándolo con la transición en un escenario de Posconflicto; b) se describe el punto sexto del Acuerdo de Paz en el país con el fin de especificar los elementos fundamentales; posteriormente, c) Se analiza el impacto que este proceso tiene en el ámbito de Seguridad de Colombia, especificando el estado actual y los retos que se derivan y que deben ser atendidos para la efectividad del proceso.

Finalmente, es indispensable que el Acuerdo de Paz presente medidas y avances a corto plazo, pero hay que tener presente que su materialización e implementación ameritan acciones que van arraigadas a resultados en el largo plazo. Por lo tanto, la implementación del Acuerdo de Paz en medio de la transición en el momento del Posconflicto que se está desarrollando en Colombia, debe ser un proceso determinante que necesita el acompañamiento permanente del Estado con toda su capacidad institucional y un Gobierno comprometido, para que puedan desarrollarse los acuerdos que se dieron. Las acciones que se desarrollan actualmente para solventar esos desafíos que se presentan, deben estar encaminadas a lograr los fines constitucionales, cumpliendo los mandatos normativos, teniendo como objetivo primordial la protección de la población colombiana; desarrollando acciones y medidas que impidan el incremento de la violencia, y, sobre todo focalizarse en la prevención, compromisos en los cuales la Fuerza Pública debe estar presente. De acuerdo con lo mencionado, en cuanto a la seguridad es indispensable señalar la importancia que ha tenido la Fuerza Pública en esta nueva etapa para Colombia, la transformación que se está llevando a cabo desde la parte doctrinal, que permite en el caso de las Fuerzas Armadas, enfrentar amenazas desde un enfoque multidimensional, participando en nuevas acciones que no solo le

permiten contrarrestar los fenómenos ilícitos, sino que le permiten abordar nuevos campos y con ello, establecer alianzas con otros estados por medio de la cooperación internacional para el enfrentamiento de amenazas comunes. (p. 13)

Post conflicto y acuerdos de paz en Colombia ¿si un día decidimos prepararnos para la guerra, porque no educarnos para la paz? (Martínez, 2017)

El estado colombiano ha presentado por décadas un conflicto armado, el cual ha sido evidenciado, en un sin número de hostilidades, violaciones de derechos humanos y conductas reprochables desde todo punto de vista por la sociedad, ocasionando víctimas en diferentes escenarios y circunstancias, donde las instituciones del estado se han visto en la necesidad de priorizar sus funciones específicamente en la neutralización del conflicto; es así como la Policía Nacional de Colombia realizando un papel preponderante, busca la manera de mantener, a través del mandato constitucional la convivencia y seguridad ciudadana llegando a escenarios y lugares recónditos, tomando en ocasiones la responsabilidad de actuar frente al mismo conflicto lo cual ha requerido de una preparación especial, pero ahora que se ha dado un proceso de negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC EP) lográndose un cese al fuego y hostilidades, sería supremamente importante educar al cuerpo armado permanente de naturaleza civil (Policía Nacional) en el mantenimiento, operación y edificación de la paz lo cual permitirá a la institución ser un referente a nivel mundial en la consolidación de este tipo de procesos.

Conclusión: La Policía Nacional frente a la transformación histórica que se dará con la existencia de estos Acuerdos para el fin del conflicto debe replantear la manera de ofrecer el servicio a la ciudadanía enfocado en conceptos de acento en el desarrollo comunitario, de acercamiento a la ciudadanía, entendimiento del derecho como fuente esencial y guía de las actividades humanas referente a derechos y obligaciones de las personas, con capacidad de liderazgo y bajo el respeto de los derechos humanos.

Es así como se pone de presente que una vez culmine la implementación de los

acuerdos vamos a tener una policía más profesional, por el hecho de que se requiere tener una misión política especial para la Paz, donde existe la posibilidad de adquirir una nueva experiencia que permita que los uniformados de la Policía Nacional tengan la capacidad de participar en este tipo de misiones y procesos en cualquier lugar del mundo donde se lleve a cabo una de las tantas medidas que puede tomar la ONU frente a su referente de mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar las relaciones amistosas entre las naciones y promover los derechos humanos. (prr. 29-30)

Interpretación de la revisión documental

Las investigaciones relevantes que han tenido alguna relación en distintos tópicos con la que propone esta tesis magistral denominada “Descripción de los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá-Chocó”, se evidencia en que muchas de éstas se han apoyado desde aspectos cualitativos, debido a la necesidad de comprender los diferentes contextos en Colombia, pues una de las características de la guerra en Colombia es que ésta a pesar de que sus secuelas pueden de alguna manera generalizarse, ésta se ha vivido de manera diferente en muchos de los territorios del país, ocasionados por los muchos tantos grupos armados ilegales que han operado en territorios, algunos aspectos culturales que enmarcan la diversidad y las múltiples formas de victimización a las que se ha visto sometido el pueblo Colombiano. Por tanto, ha sido necesario para los investigadores poner en evidencia todas estas formas de interpretación del lado de las víctimas y de quienes por alguna razón se ven involucrados en la implementación de los acuerdos de paz, pues el mayor objetivo de este ha sido establecer todas las medidas para asegurar la paz en Colombia.

La investigación en estudio de la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, muestra una necesidad de estudio en otros lugares de Colombia; El Chocó como territorio en el que la violencia se ha ensañado en las últimas décadas y Bojayá quien en su momento recibió

una atención inmediata y como población víctima del Conflicto armado y Municipio PDET, muestran una debilidad en investigaciones relacionadas con el tema de estudio, generando la necesidad de propiciar los espacios de reflexión. a partir de la implementación de los acuerdos de paz, como política pública.

Esta revisión documental permitió interpretar desde la perspectiva de autores los avances del acuerdo de paz en Colombia con relación a otros acuerdos internacionales firmados a lo largo de la historia en el mundo y algunos desaciertos que han limitado su completa implementación en el país, teniendo en cuenta las dinámicas políticas en los que se desarrolló el diseño del acuerdo de paz, y sus representaciones sociales, generando algunos desacuerdos que hoy por hoy han perjudicado su aplicabilidad en algunos territorios y permitiendo así la presencia de otros grupos armados en los espacios dejados por las antiguas FARC EP. Estas posturas presentadas permiten nutrir la investigación de enfoques diferentes, que amplían la mirada sobre la implementación de los acuerdos de paz en un territorio con características geográficas especiales y con secuelas profundas del conflicto en el departamento del Chocó y en especial de la subregión del Atrato.

Otro punto de encuentro de las investigaciones relacionadas en el estado del Arte es que en su mayoría se desarrollan bajo metodologías cualitativas debido a la necesidad de comprender los contextos y de las distintas formas de violencia a la que han estado sometidos los territorios, en especial las zonas rurales del país, llegando a la conclusión de la necesidad de describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó, encontrando una debilidad en la existencia de material que amplíe el conocimiento sobre las estrategias de implementación de ésta política pública en Bojayá.

También los autores hacen referencia a otras medidas importantes las cuales son el punto de partida para el diseño del informe final del acuerdo de paz, en donde hacen referencia algunas debilidades.

En conclusión, la implementación de los acuerdos ha buscado la realización de acciones públicas dirigidas a la consecución del fin del conflicto armado, no obstante, algunos de los puntos aún no se han alcanzado su plenitud, debido a situaciones estructurales que han limitado su acción en beneficio de las víctimas.

4.2. Algunos Conceptos Teóricos Sobre la Implementación del Acuerdo de Paz

Para explicar mejor el enfoque metodológico conviene recurrir a algunos conceptos y teorías relacionadas con nuestra formulación del problema y establecer una conexión lógica entre los objetivos de la investigación.

Dentro de los principales conceptos que se consideran de vital importancia en esta investigación, son:

¿Qué contempla la implementación en el acuerdo de paz? (Colombia, Gobierno nacional, 2016).

La implementación contempla medidas y mecanismos que permitan que la participación ciudadana incide efectivamente en las decisiones de las autoridades públicas correspondientes y promuevan el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad, la construcción de confianza y la inclusión social. Contará con acompañamiento técnico, información y metodologías para asegurar la eficacia de la participación en la definición de prioridades y en la formulación de proyectos. (p. 42)

Conforme a lo antes referido, la implementación es el principal mecanismos de verificación de los acuerdos que garantiza a las comunidades víctimas del conflicto armado, materializar los acuerdos de paz, pues esta conlleva a una serie de responsabilidades por parte de organismos nacionales e internacionales en donde no solo apoyarán en la constatación del cumplimiento sino que contribuirán en la transformación social a partir de cooperaciones bilaterales para una construcción de paz estable y duradera.

Concepto de seguridad y su postura desde el acuerdo de paz

Desde el punto de vista epistemológico nos enfocamos en el concepto de seguridad

humana, basados desde el paradigma interpretativo constructivista donde Rojas (2002) expone la necesidad de proyectar una seguridad donde prevalezca la protección del individuo como elemento principal a ser asegurado y el Estado como elemento complementario. Se destaca desde esta perspectiva la seguridad como un plano en el que se intersectan el Estado, la sociedad civil y el mercado, de manera que los bienes jurídicos que protege la seguridad van desde la soberanía territorial hasta la identidad nacional, pasando por la estabilidad económica y la sostenibilidad ambiental. (Orozco, 2006; Caballero, 2019 citado en Niño, Castillo, 2021)

Uno de los elementos principales del acuerdo de paz es la seguridad, que prima como componente para la búsqueda de la paz estable y duradera, para esto es necesario que el componente de seguridad se someta a un seguimiento minucioso para fortalecer las estrategias que beneficien a la población e identificar aquellas que no son tan benéficas para la misma, para esto Schirch, (2015) explica que

[...] un proceso de evaluación, revisión y aplicación, así como el seguimiento y la evaluación del sector de seguridad, liderado por las autoridades nacionales, y que tienen como objeto la mejora de la seguridad eficaz y responsable para el Estado y su pueblo; sin discriminación y con el pleno respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley. (p. 176)

Por tanto, el acuerdo de paz en Colombia diseñado en el marco del derecho y primando la necesidad de una paz estable y duradera, los procesos de seguimiento deben de estar liderado por las mismas autoridades nacionales, como lo manifiesta Schirch (2015) y buscar las estrategias necesarias para que este acuerdo pueda tener una implementación que garantice la seguridad en los territorios afectados por la violencia.

Concepto de justicia en el acuerdo de paz

En cuanto al concepto de justicia, Rawls (1971), a través de su Teoría de la Justicia, ofrece un enfoque epistemológico innovador basado en la posición original y el velo de

ignorancia, sugiriendo principios de justicia que serían escogidos racionalmente en una situación de imparcialidad. Estos principios promueven tanto la igualdad de libertades básicas como la organización de las desigualdades para beneficiar a los más desfavorecidos.

Se entiende entonces dentro del acuerdo de paz la justicia como justicia restaurativa, entendiendo ésta como la atención de “prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque integral que garantiza la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido” (Gobierno de Colombia, 2016, p. 144). Los compromisos firmados en el acuerdo de paz (Colombia, Gobierno nacional, 2016) para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera, firmado en Colombia entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional, el cual asume en su capítulo

“verdad, justicia y reparación para las víctimas” comprende ocho medidas:

Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva.

Acciones concretas de contribución a la reparación por parte de quienes han causado daños.

Fortalecimiento de los procesos de reparación colectiva y articulación con los programas de desarrollo.

Ampliación y fortalecimiento de las estrategias de rehabilitación psicosocial a nivel individual y comunitario.

Implementación de procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y fortalecimiento de la reparación de víctimas en el exterior.

Fortalecimiento de los procesos de restitución de tierras.

Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas.

Compromiso de las FARC de contribuir a la reparación integral, incluyendo reparación material, entendida por el Gobierno como la entrega de bienes y/o dinero. (p.21)

Este proceso de paz también pretende garantizar a las víctimas la no repetición de las violaciones y del conflicto mismo a sus habitantes; recuperar la tranquilidad perdida por los

actos violentos, por los cuales las víctimas del conflicto armado se han visto obligadas a cambiar sus dinámicas cotidianas de vida. Para esto el acuerdo de paz en Colombia ofrece **“garantías de no repetición”** (Colombia, Gobierno nacional,2016) a partir de *“los diferentes mecanismos y medidas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”* (p,21) en donde se busca una reparación no sólo por quienes fueron víctimas de grupos armados como las FARC sino también de todos quienes recibieron violencia del Estado y otros grupos armados legales e ilegales (Colombia, Gobierno nacional, 2016).

Concepto de derechos humanos desde la perspectiva del acuerdo de paz

Según Habermas (1982), a través de su teoría de la acción comunicativa y el discurso racional, plantea un enfoque epistemológico para entender y justificar los derechos humanos. Propone que los derechos humanos deben ser vistos como normas que emergen y se validan en el contexto de un discurso práctico, donde la comunicación libre y racional permite alcanzar consensos universales y justificaciones intersubjetivas.

Los derechos humanos vistos desde el enfoque en estudio, el acuerdo de paz, se consideran inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos (Gobierno nacional,2016 p,124). “El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional, es un fin del Estado que debe promoverse”. (Gobierno nacional, 2016 p,188)

Establece el mismo acuerdo en el marco del respeto y promoción de los derechos humano el Gobierno Nacional pondrá en marcha las siguientes medidas:

Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos. (Redepaz, 2018).

El plan de acción de derechos humanos busca como estrategias fortalecer los siguientes puntos:

Fortalecimiento del sistema de información de la situación de derechos humanos, teniendo en cuenta los avances del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

Fortalecimiento del sistema de monitoreo de la situación de derechos humanos a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta el sistema de alertas tempranas

Fortalecimiento del proceso de implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Prevención y protección de los derechos humanos (Plan nacional de acción en derechos humanos, (Redepaz, 2018)

En el marco del acuerdo de paz se establecen unos compromisos a partir del 2017 que inició la etapa de alistamiento para el plan nacional de derechos humanos en Colombia, resaltando desde los acuerdos de paz los siguientes puntos:

Diseño, elaboración y ejecución de un Plan Nacional en Derechos Humanos con la participación efectiva de las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones y movimientos sociales que, teniendo en cuenta los diferentes esfuerzos de política existentes, permita ajustarlos a las necesidades de un escenario de construcción de la paz. (Gobierno Nacional, 2016, p.190)

De acuerdo con lo aprobado en el Punto de Participación Política, se adoptarán las medidas y ajustes normativos necesarios para dar garantías plenas para la movilización y la protesta social, como parte del derecho constitucional a la libre expresión, a la reunión y a la oposición, privilegiando el diálogo y la civilidad en el tratamiento de este tipo de actividades. (Gobierno nacional, 2016, p.190)

Creación de una comisión asesora convocada por la Defensoría del Pueblo para asesorar y realizar recomendaciones al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, en materia de derechos humanos y paz. La

Defensoría del Pueblo y representantes de las organizaciones de derechos humanos acordarán su composición y funcionamiento. (Gobierno nacional 2016, p,190).

Concepto de desarrollo económico y social en el acuerdo de paz

Según Sen (1979), a través de su Enfoque de las Capacidades, ofrece una teoría epistemológica del desarrollo económico y social que se centra en las libertades reales de las personas para llevar vidas que valoran. En lugar de medir el desarrollo únicamente en términos económicos, Sen aboga por un enfoque multidimensional que evalúe el bienestar basándose en las capacidades y funcionamientos de los individuos. Este enfoque subraya la importancia de la libertad, la agencia, y la justicia social en la promoción del desarrollo humano integral.

El desarrollo económico y social en el contexto del acuerdo de paz hace referencia a los siguientes tópicos:

El establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) En los territorios más necesitados, que coordinen esas grandes intervenciones e inversiones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las zonas más afectadas con verdaderos planes de choque y facilita la reconciliación. (Colombia, Gobierno nacional, p.33)

Es necesario entonces recordar que Bojayá es uno de los municipios PDET de Colombia, en los cuales las medidas propuestas en el acuerdo de paz con los programas especiales de desarrollo con enfoque territorial deben implementarse para el cumplimiento de los puntos que pretenden impulsar el desarrollo rural.

Política de desarrollo agrario integral. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI). Este es otro de los capítulos dentro del ABC del acuerdo de paz del Gobierno nacional colombiano (2016) importantes para las víctimas de zonas rurales en Colombia, en donde se busca impulsar a partir de la política de desarrollo agrario integral el cambio y la transformación del campo, especialmente de los territorios más afectados por la violencia, pretendiendo los siguientes puntos:

La Reforma Rural Integral busca superar la pobreza y la desigualdad en el campo y brindar condiciones de bienestar a todos los habitantes rurales.

Los desplazados por el conflicto podrán volver a sus tierras, trabajar en ellas y vivir en paz.

La población rural tendrá oportunidades de educación, salud, trabajo digno y vivienda.

Se reconstruirán las regiones rurales más afectadas por el conflicto con la participación de las comunidades.

Habrán más crédito, asistencia técnica y apoyo en la comercialización de la producción agrícola. Se promoverá la economía solidaria.

Se construirán vías terciarias, distritos de riego y drenaje, electrificación y conectividad digital. Es decir, bienes y servicios públicos que hoy son escasos en el campo.

Se formalizará la posesión de la tierra para garantizar que los campesinos que tienen tierra, pero no escrituras, no estén marginados y para eliminar los conflictos alrededor de la propiedad y su uso.

Se mejorará el acceso a la justicia en el campo con la creación de la jurisdicción agraria.

Se formalizará el trabajo en el campo y mejorará la protección social rural. (p. 31)

Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

Salud: Con el propósito de acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades, en especial los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad, fortalecer la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales y mejorar la oportunidad y la pertinencia de la prestación del servicio, se creará e implementará el Plan Nacional de Salud Rural.

Educación rural: Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural.

Vivienda y agua potable: Con el propósito de garantizar condiciones de vida digna a las personas que habitan en el campo, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural para el desarrollo.

Erradicación de Pobreza: Con el propósito de alcanzar satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, de manera que se logre en el menor plazo posible que los campesinos, las campesinas y las comunidades, incluidas las afrodescendientes e indígenas, ejerzan plenamente sus derechos y se alcance la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades.

Concepto de participación ciudadana desde la mirada del acuerdo de paz

Según la autora Pateman (1970), a través de su obra "Participation and Democratic Theory", plantea una teoría epistemológica de la participación ciudadana que enfatiza la importancia de la participación directa y activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Critica la democracia representativa limitada y aboga por un modelo de democracia participativa que desarrolla las capacidades democráticas de los ciudadanos y empodera a los individuos.

El acuerdo final de paz señala en este acápite lo siguiente:

La participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia

La participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyen a la construcción de confianza y a la promoción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia en general, que es un objetivo de todos los acuerdos.

Para que sea exitosa, la participación ciudadana debe ser incidente y efectiva, con espacios de socialización donde la comunidad tenga voz y voto sobre las decisiones de

asuntos públicos, de manera que se conviertan en mecanismos efectivos de control a la administración pública. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2020)

Respecto a los mecanismos de participación, el acuerdo final precisa que la participación de las comunidades — hombres y mujeres — en conjunto con las autoridades de las entidades territoriales, es la base de los PDET. Para ello se establecerán instancias en los distintos niveles territoriales, para garantizar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, en desarrollo de lo acordado en la RRI en las que se incluya la presencia representativa de las comunidades, incluyendo la de las mujeres rurales y sus organizaciones, y el acompañamiento de los órganos de control, para:

Definir las prioridades en la implementación de los planes nacionales (vías, riego, infraestructura, servicios, etc.) en el territorio, de acuerdo con las necesidades de la población;

Asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento;

Establecer mecanismos de seguimiento y veeduría de los proyectos.

Participación Política. Apertura democrática para construir la paz

Se creará un Sistema Integral de Seguridad para proteger la vida de quienes están ejerciendo la política, de líderes de movimientos políticos y organizaciones sociales. Se crearán circunscripciones especiales de paz para garantizar una mejor integración de los territorios más afectados por el conflicto mediante una representación transitoria en el Congreso. Se fortalecerá la participación de los ciudadanos para que puedan tener más influencia en las decisiones que los afectan. (Colombia, Gobierno nacional, 2016. p. 35)

5. Metodología

Para la realización de esta investigación epistemológicamente se encuentra ubicada desde el paradigma de investigación interpretativo, por tanto, se sirve bajo una metodología cualitativa Bogdán y Taylor (1987), el cual se refiere a esta modalidad manifestando que “es un conjunto de procedimientos o técnicas para recoger datos descriptivos sobre las palabras habladas y escritas y sobre las conductas (...) de las personas sometidas a la investigación” (p.20). Lo que significa que para el desarrollo de esta propuesta se pretenderá interpretar a partir de un grupo de líderes que son actores sociales en especial la voz de líderes sociales involucrados en las dinámicas específicas en el municipio de Bojayá quienes son los que se enfrentan directamente a la implementación de los acuerdos de paz, siendo estos los principales veedores en el territorio y el acercamiento de los investigadores a la cabecera municipal de Bojayá.

La investigación que se pretende desarrollar es bajo un alcance descriptivo, debido a la necesidad de continuar interpretando la realidad social con relación al acuerdo de paz y su implementación; en gran medida los estudios realizados sobre la temática siguen siendo un gran esfuerzo para evaluar la continuidad de los procesos, permitiendo adaptar herramientas de mejora o continuidad en las estrategias que se han aplicado.

Esto permitirá primeramente describir las categorías para este estudio como la seguridad, la justicia, derechos humanos, desarrollo económico y participación ciudadana. Por otro lado, describir de manera detallada y sistemática dichos efectos sociales de la implementación del acuerdo de paz en el municipio de Bojayá, serán el reto con cara al desarrollo del territorio.

Se pretende para este estudio investigativo adaptar un método acorde con la propuesta metodológica, pretendiendo “producir interpretaciones profundas y significados culturales” (Van Mananen, 2011 y LeCompte y Schensul, 2013 citado en Hernández et al 2014). Buscando interpretar ideas, significados y acontecimientos, y describir los efectos sociales que ha

generado la implementación del Acuerdo de paz final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá-Chocó, interpretando la información desde adentro, es decir pretendiendo desarrollar una perspectiva desde la visión local de los actores sociales.

Las técnicas utilizadas en la investigación para la recolección de información son la observación participante para Mucchielli 1974 citado en Angueda (s, f.) esta consiste en primer lugar en “percibir” por lo que la percepción es el elemento principal de la observación. La entrevista semiestructura pretende ser un recurso flexible y dinámico la cual permite estructurar unas preguntas previamente planteadas y flexibilizar de tal manera que el entrevistado tenga la posibilidad de brindar la información más detallada, en donde el entrevistador puede motivar al entrevistado generando respuestas más profundas (Díaz, Torruco, Martínez y Varela 2013).

Para la aplicación de estas técnicas de recolección de información se diseñan los siguientes instrumentos, los cuales permiten obtener una información a partir de las necesidades de la investigación, puntualizando en las categorías principales:

Tabla 1

Parte 1 Instrumento diario de campo

Instrumento Diario de Campo

Diario de Campo. Observación del municipio de Bojayá

Nombre del observador:

Fecha:

Lugar: municipio de Bojayá

Tema: principales categorías

Objetivo: Describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo depaz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en elMunicipio de Bojayá- Chocó.

Ejes Temáticos	Descripción	Reflexión
Seguridad		
	1a. Características de los habitantes del municipio de Bojayá	
	1b. Percepción de seguridad	
	1c. Hechos relacionados con temas de seguridad ocurridos durante la Observación	
	2. Estrategias implementadas en el municipio para brindar seguridad a los habitantes que se perciban durante la Observación	
	3. Respuestas de la comunidad a las estrategias implementadas por la Institucionalidad	

Tabla 2

Parte 2 instrumento diario de campo

Ejes Temáticos	Descripción	Reflexión
Justicia		
	1a. Atención de las víctimas por parte de la institución	
	1b. Medidas adoptadas por la institución para la atención de las víctimas	
	2. Dificultades y retos que se perciben en la atención	
	3. Situaciones específicas en la atención de las víctimas	

Tabla 3

Parte 3 Instrumento diario de campo

Ejes Temáticos	Descripción	Reflexión
Derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención en la personería municipal y comisaria de frtb 2. Elementos para la atención de las víctimas en las instituciones 	

Tabla 4

Parte 4 instrumento diario de campo

Ejes Temáticos	Descripción	Reflexión
Desarrollo económico y social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos implementados en el municipio que apunten a disminuir la desigualdad género 2. Condición de pobreza en el municipio 3. Existencia de proyectos productivos o emprendimientos 4. Percepción de desempleo 	

Tabla 5

Parte 5 instrumento diario de campo Instrumento Entrevista Semi estructurada

Ejes Temáticos	Descripción	Reflexión
Participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupos conformados en el municipio para la aplicación del acuerdo de paz 2. Participación ciudadana en el diseño e implementación de los proyectos PDET 3. Iniciativas del gobierno local para los procesos de convocatoria 	

4. Asistencias a las
rendiciones de cuentas

Tabla 6

Instrumento cuestionario

Objetivo	Categorías	Preguntas
<p>Establecer los efectos de la implementación del acuerdo de paz final en el componente de seguridad del municipio de Bojayá</p>	<p>Seguridad</p>	<p>¿Cómo describiría la situación de seguridad en Bojayá desde la implementación del Acuerdo de Paz?</p> <p>¿Ha habido mejoras o desafíos en este aspecto?</p> <p>¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta Bojayá en la implementación del Acuerdo de Paz en materia de seguridad?</p> <p>¿Qué acciones se han llevado a cabo para abordar los desafíos en la implementación del acuerdo en términos de seguridad y cómo ha respondido la comunidad a estas medidas?</p> <p>¿Cree que las víctimas del conflicto armado han recibido la atención y reparación necesarias?</p>
<p>Identificar los efectos del acuerdo de paz en la promoción de la justicia en las víctimas del conflicto armado</p>	<p>Justicia</p>	<p>¿Qué medidas se han tomado en el municipio para promover la justicia transicional?</p> <p>¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta Bojayá en la implementación del Acuerdo de Paz en materia de justicia?</p> <p>¿Ha habido avances en la</p>

Determinar los efectos generados en la implementación del acuerdo de paz y las estrategias de protección y promoción de los derechos humanos diseñadas en el municipio de Bojayá

Derechos humanos

protección y promoción de los derechos humanos en Bojayá después del Acuerdo de Paz?

¿Qué acciones se han implementado para garantizar el respeto de los derechos fundamentales?

¿Qué acciones considera que deben tomarse para garantizar la seguridad de los líderes y defensores de derechos humanos en el contexto de la implementación del Acuerdo de Paz en Bojayá?

¿Qué proyectos o iniciativas se han llevado a cabo en el municipio para promover el crecimiento y la generación de empleo desde la implementación del Acuerdo de Paz?

Interpretar los efectos de las estrategias diseñadas en el municipio de Bojayá que promueven el desarrollo económico y social del municipio

Desarrollo económico y social

¿Qué proyectos o programas se podrían implementar para impulsar el desarrollo económico y social sostenible en el municipio y contribuir a la consolidación de la paz?

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta Bojayá en la implementación del Acuerdo de Paz en materia de desarrollo económico y social?

¿Ha participado usted o su comunidad en alguna iniciativa relacionada con la implementación del Acuerdo de Paz en Bojayá?

¿Qué papel cree que deberían desempeñar los habitantes del municipio en la supervisión y seguimiento de la implementación del

acuerdo de paz en la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Bojayá

Participación ciudadana

Acuerdo de Paz?

¿Cómo cree que se podría mejorar la coordinación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de implementación del acuerdo en el municipio?

¿Qué rol cree que deben asumir los jóvenes en la implementación del Acuerdo de Paz y en la construcción de un futuro próspero y pacífico para Bojayá?

5.1. Procedimiento

Para el desarrollo de esta investigación se desarrolla una metodología cualitativa, la cual permite a desarrollar las siguientes fases de estudio:

5.1.1. Fase 1: Revisión Documental Y Bibliográfica

Se realiza una revisión exhaustiva de documentos e investigaciones relacionados con las categorías principales, las cuales permiten realizar una interpretación de acuerdo a las posturas y diferentes enfoques desde la mirada de investigadores, esto con la finalidad de ampliar la visión con respecto a la temática escogida para el proceso de investigación, dichos autores explican e interpretan la implementación de los acuerdos de paz, como política pública en distintos territorios de Colombia, interpretan como estos han logrado impactar la población víctima del conflicto armado. Todo ello enmarcado en el acuerdo final para una paz estable y duradera firmada con las guerrillas de las FARC EP en el 2016. Para esto fue necesario revisar los repositorios de las universidades del país, encontrando artículos científicos y tesis desarrolladas en otros territorios, y con poca documentación sobre la implementación en Bojayá.

5.1.2. Fase 2: Identificación de Líderes

Para esta investigación y bajo el método de estudio etnográfico, se hace necesario

identificar líderes en el territorio para lograr tener un acercamiento con la comunidad, realizar los recorridos por el municipio e instituciones presentes en la cabecera municipal de Bojayá, llamada Bellavista.

Esta identificación de líderes se hace necesaria, para recolectar la información a partir de las entrevistas y la observación como técnicas de estudio e identificar las personas que suministraron la información requerida.

Otra de las necesidades en la identificación de los líderes para el acercamiento en el territorio, es priorizar la seguridad de los investigadores, debido a la presencia actual de actores armados en la zona.

5.1.3. Fase 3: Negociación y acceso a campo

Esta fase juega un papel importante antes de la recolección de información, en esta etapa se socializa la propuesta de investigación delante de líderes y lideresas del territorio, especialmente a grupos conformados por víctimas del conflicto armado, esto con la finalidad principal de que la comunidad conozca las intencionalidades académicas de la investigación, así como la necesidad de este proceso investigativo para sus habitantes, justificando la presencia de los investigadores y la importancia de la recolección de información a partir de las técnicas de recolección de información recolectada.

5.1.4. Fase 4: Recolección de Información en Campo

Se realizará a partir de las técnicas principales del método de estudio, para este caso el etnográfico, siendo estas, la observación participante y las entrevistas semiestructuradas a cuatro líderes y una lideresa del territorio víctimas del conflicto armado y de la masacre del dos de mayo de 2002, quienes serán la muestra tomada para el desarrollo de la investigación cualitativa. Se realizará una recolección de información a partir de la observación participante teniendo en cuenta las categorías principales y las subcategorías de la investigación en la cabecera municipal Bellavista y las narrativas de las personas que participaran en la aplicación del instrumento de la entrevista.

5.1.5. Fase 5: Análisis de la Información

Para esta fase será necesario tomar la información recolectada a partir de las entrevistas y de la observación participante aplicando el análisis de datos mediante el uso de unidades por color, la cual permitirá sistematizar la información de manera categórica para generar una interpretación de la información, también se utilizará una matriz de codificación y triangulación para descartar información no necesaria en el proceso de análisis.

5.1.6. Fase 6: Resultados y Conclusiones

A partir de la triangulación, en donde surgirán nuevas categorías emergentes, se presentará la información de forma interpretativa, dando respuesta a los objetivos específicos de investigación y generando las conclusiones que permitan dar respuesta a nuestro objetivo general describir los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó.

5.1.7. Fase 7: Socialización de Resultados de Investigación

Se realizará una socialización de los resultados en la academia; Sin embargo, para este proceso investigativo es de vital importancia compartir las conclusiones con la comunidad de Bojayá, especialmente los habitantes, líderes y lideresas quienes son las personas que suministraron la información a partir de las técnicas cualitativas.

6. Discusión y Resultados

La seguridad percibida y contextualizada desde el territorio

La seguridad es uno de los pilares principales del acuerdo de paz, determinante para garantizar su cumplimiento en los territorios afectados por la violencia, en donde el Gobierno nacional (2016) se comprometió a garantizar la protección y seguridad a lo largo y ancho del territorio nacional con la presencia de la fuerza pública, la participación política en espacios democráticos a las FARC para su reintegración a la vida civil; la resolución al problema de las drogas ilícitas, a través del control territorial junto con medidas de resguardo para las

comunidades en los diferentes territorios, y a los desplazados por el conflicto, volver a sus tierras, trabajar en ellas y vivir en paz.

Por otra parte, al revisar la implementación del acuerdo de paz en el municipio de Bojayá - Bellavista, según las narrativas encontramos que, a partir de la firma de los acuerdos de paz en el 2016, la comunidad sentía la esperanza de la culminación del conflicto armado, tal como lo señala el entrevistado 5 (2024) “Realmente lo que es al inicio de la firma del convenio de paz hubo unos dos tres meses que quisimos vivir tranquilo, posteriormente se generan ya la inmersión de nuevo al municipio de los grupos al margen de la ley llámese autodefensa, llámese reductos de la guerrilla” lo que propició entonces la oportunidad para que otros grupos armados ilegales hicieran presencia en la zona.

Igualmente, a partir de la observación en campo, pudimos evidenciar que “se percibe una ausencia de presencia militar en el trayecto de Quibdó a Bellavista, cabecera Municipal de Bojayá”...(P:1, DCFL)1, “El ejército es móvil en la zona y la presencia de la policía nacional es fija, Sin embargo, la presencia de fuerza pública es limitada, no se percibe presencia en la orilla del río al abordar las lanchas”... (P1: DCFL); Según la opinión de algunos miembros de la comunidad el sueño de paz se ve opacado gracias a un sinnúmero de situaciones violentas a las que se ve sometida la población, “hoy lastimosamente este territorio está absolutamente controlado por el clan del Golfo, esto genera condicionamientos para la comunidad” (Entrevistado 2, 2024). “sigue todavía con carencia la seguridad en el municipio de Bojayá, en este momento la seguridad no es la mejor por múltiples razones, porque los actores han continuado accionando en el municipio” (Entrevistado 5, 2024). Dejando en evidencia la debilidad en la soberanía Estatal del territorio, pues el Estado no tiene el control supremo del mismo.

A partir del análisis de la información recolectada, se evidencia que las condiciones en materia de seguridad preestablecidas por el Estado Colombiano, representado por el gobierno del momento, carecen de garantías. Para esto se plantea entonces la revisión del primer

objetivo específico establecer los efectos de la implementación del acuerdo de paz final en el componente de seguridad del municipio de Bojayá surgiendo como categoría principal la seguridad, entendida esta como:

Un plano en el que se interceptan el Estado, la sociedad civil y el mercado, de manera que los bienes jurídicos que protege la seguridad van desde la soberanía territorial hasta la identidad nacional, pasando por la estabilidad económica o la sostenibilidad ambiental” (Orozco, 2006; Caballero, 2019 citado en Niño, Castillo, 2021). Partiendo de este concepto y según la interpretación surge como categoría emergente la debilidad de soberanía Estatal, Sin embargo, para comprender esta debilidad es necesario abordar el significado de la soberanía partiendo del concepto de Kaiser, (s. f) donde ésta “denota el derecho legal inalienable, exclusivo y supremo de ejercer poder dentro del área de su poder” (p.85). Entendiendo entonces que cuando no existe el poder supremo en el territorio, se podría hablar de que existe una debilidad en la soberanía del territorio, evidenciándose que los habitantes de Bellavista cabecera municipal de Bojayá como comunidades étnicas siguen viviendo ocho años después de los acuerdos la violencia desmedida por grupos ilegales que se enfrentan por el control territorial, que hoy por hoy “disputan el ELN y las Autodefensas Gaitanistas”(P:2, DCFL) dejando un vacío que no permite se materialice el retorno de las personas afectadas por el conflicto para volver a sus tierras, trabajar en ellas y vivir en paz (Colombia, Gobierno nacional,2016) evidenciándose entonces una serie de desafíos en la implementación de los acuerdos de paz en materia de seguridad entre esos es lograr la soberanía Estatal, que por consiguiente según las narrativas el principal desafío “tiene que ver con el control territorial” (Entrevistado 1, 2024). Por tanto las comunidades afro son conscientes de los esfuerzos que hace el Estado sin embargo estos en materia de implementación no logran abarcar el territorio, tal como lo ratifica esta afirmación “la comunidad ha sido enfática en exigir al gobierno queremos vivir tranquilos queremos vivir sabrosos como lo hacíamos antes y desde lo que a la comunidad le compete hemos venido trabajando para eso...el gobierno manda fuerza pública lo

poco que tiene para aportar, porque tampoco es mucho a todas las comunidades no se cubren pero igual de igual manera pues allí estamos enredados porque los actores al margen de la ley siguen visitando el territorio; por más acciones que emprendamos ellos siguen”. (Entrevistado 4, 2024)

Esta situación, deja ver un panorama desalentador desde el componente de seguridad, donde la población se encuentra sumergida en la angustia de la repetición constante de hechos violentos, evidenciándose que “ Bojayá sigue siendo corredor estratégico del narcotráfico”(P:4 DCFL) generando situaciones de confinamientos y desplazamientos en la población, evidenciándose “el crecimiento de la población indígena en la cabecera municipal” (P:8 DCRM) que retrasan el sueño de paz en el territorio, más aún, teniendo en cuenta que las comunidades que habitan esta zona son en su mayoría, pueblos afros e indígenas, ávidos de reivindicaciones prometidas por el Estado Colombiano durante décadas; no obstante, siguen siendo sometidos al azote del conflicto armado, lo que obliga a generar un mayor seguimiento por parte del Estado en los compromisos pactados en materia de seguridad en el acuerdo de paz en donde se plantea que el compromiso de garantizar la protección y seguridad a lo largo y ancho del territorio nacional con la presencia de la fuerza pública” (Gobierno nacional, 2016). A pesar de este panorama, la población de Bojayá ha demostrado un nivel de resiliencia, el cual ha sido tomado como ejemplo a nivel nacional en temas de posconflicto; no obstante, la debilidad institucional en los procesos de seguimiento, reflejada en “La desarticulación entre el Ministerio de Defensa y la oficina del Comisionado para la Paz” (Niño, 2023, párr.13), “que poco o nada tienen que ver con la defensa militar, en buena medida es una clara manifestación bien de la debilidad de los aparatos Estatales” (Pascual, 2023) configuran un escenario de riesgo inminente de posible repetición de hechos violentos, en donde la población afro e indígena continuará padeciendo los estragos del conflicto en el Municipio de Bojayá.

La debilidad en los procesos de seguimiento como efecto social en el marco de los acuerdos de paz desde el componente de seguridad deja como resultado un incremento del

conflicto armado en la zona, en donde hoy por hoy los habitantes de Bellavista siguen sin tener unas condiciones mínimas de seguridad impidiendo realizar actividades cotidianas y un sin número de fenómenos que afectan los espacios habituales mostrando como evidencia la guerra generada por actores armados en el territorio siguen afectando la soberanía del Estado, evidenciando que la guerra nunca se ha ido del territorio. Esta debilidad en los procesos de seguimientos por parte de las Instituciones responsables de la seguridad no permite que en este componente se vea reflejado en materia de implementación avances significativos en los acuerdos de paz, dejando por el contrario desesperanza en los habitantes.

La implementación de la Justicia vista desde su integralidad como reivindicatoria de las distintas dimensiones de la vida humana.

Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, es un referente en temas de posconflicto; se ha visto obligado a vivir en carne propia los horrores de la guerra entre grupos armados ilegales, sin embargo, la resistencia de los pueblos afros e indígenas por permanecer en el territorio ha sido la razón de lucha por la que sus habitantes reclaman paz.

A nivel de justicia, las organizaciones lideradas por víctimas han llevado una larga travesía en busca de reparación integral, no obstante, ocho años después del acuerdo de paz, nos encontramos con un territorio en conflicto. Se hace importante entonces resaltar los puntos del acuerdo de paz (Gobierno Nacional 2016) en materia de justicia el cual propone un “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición” para esto surge dentro del marco del acuerdo el plan integral de reparación colectiva (PIRC), para el caso específico de Bellavista, el PIRC se encuentra en etapa de implementación según Gobierno nacional (2023), el cual pretende reparar de manera colectiva a las víctimas.

A partir del recorrido realizado en la cabecera municipal se evidencia en cuanto a la reparación colectiva obras como el Mausoleo, la Tienda comunitaria y la Casa Pasaje como espacios de reparación colectiva apuntando a la reconstrucción del tejido social.

Se pretende entonces Identificar los efectos del acuerdo de paz en la promoción de la

justicia en las víctimas del conflicto armado, abordando como categoría principal la justicia desde el concepto del acuerdo de paz final; entendida ésta como la atención de las necesidades, y la reivindicación de la dignidad de las víctimas aplicado como un enfoque integral que garantice la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido (Gobierno de Colombia, 2016). Desde ese concepto se entiende entonces la justicia como una justicia restaurativa, que pretende contribuir a la reparación integral expuesta en la ley 1448 de 2011 y los decretos 4633, 4634 y 4635, establecidos y pensados para los pueblos étnicos. Con base a las entrevistas y a partir del análisis de la información surge como categoría emergente, pocos resultados obtenidos en la justicia restaurativa comprendida como “una forma de responder al comportamiento delictivo, balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes” (Naciones unidas, 2006, p. 6). Pudiéndose contrastar con las narrativas del Entrevistado 2 (2024)

No podemos decir que hay alguien del lado de la guerrilla de las FARC condenado por la responsabilidad de la masacre de Bojayá... en segunda medida... con los paramilitares, justicia y paz investiga el paramilitarismo sanciona concretamente por promover el desplazamiento forzado a los habitantes de este municipio, pero en esencia los mismos mecanismos que establece justicia y paz siguen en una fase de investigación, pero realmente no hay nadie condenado por el asesinato de tantas personas y ni siquiera los investigaron por ese asesinato cuando utilizaron a la población civil como escudo humano...el otro responsable de la masacre de Bojayá por omisión y para nosotros también por convivencia es el Estado Colombiano, ¡La fuerza pública!

Esta situación plantea que las investigaciones para condenar a los responsables de la masacre de Bojayá después de más de dos décadas no han sido suficientes para que los responsables diferentes al Estado antes y posterior a la firma de los acuerdos en 2016, reflejando un efecto de impunidad, sin asumir responsabilidades frente a la reparación integral de los pueblos afros e indígenas que habitan la cabecera municipal, dejando un vacío en la

implementación del “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición” firmado en 2016, en donde se evidencia un estancamiento en los procesos de investigación sin avances significativos que involucren a actores diferentes al Estado, cuyo aporte ha sido muy poco para que en el territorio se pueda hablar de Justicia Restaurativa; situación que no permite evidenciar procesos claros que responsabilicen a los actores involucrados y que contribuyan a la reparación colectiva que se materialice tal como lo señala la ley 1448 de 2011.

Por tanto, se puede decir que la consolidación de los conceptos de verdad, la justicia y la reparación (Gobierno nacional, 2023). Como elementos primordiales para hablar de una reparación integral en las víctimas del territorio, deben contar con un proceso de seguimiento o veeduría que permitan distinguir la materialización efectiva de los PIRC, en donde

La Comunidad Indígena Emberá Dóbida de Bojayá, la Comunidad Afro de Bellavista, los Consejos Comunitarios de Bojayá y el Resguardo Indígena Opogadó Doguadó conforman el grupo de víctimas del municipio de Bojayá, los dos primeros se encuentran en fase de implementación de su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), el tercero en proceso de diseño y formulación y el último, por ser el más reciente, se encuentra en fase de identificación. (Gobierno nacional 2023)

Se resalta entonces, que para hablar de reparación integral de las víctimas es necesario comprender que solo una parte de ellas se encuentra en etapa de implementación mientras los planes de Reparación colectiva de otros grupos étnicos no se encuentran materializados, mostrando una reparación colectiva parcial dentro del municipio de Bojayá.

Otro factor a resaltar es la poca reparación que se ha realizado solo ha sido por parte del Estado, tal como lo manifiesta la comunidad, dejando de lado los otros actores implicados en la reparación como lo es la guerrilla de las Farc, manifestado según el entrevistado 3 (2024) ... “Bueno, en el acuerdo de paz es un tema que no ha avanzado precisamente porque tenemos dentro específico a la unidad de búsqueda por desaparecido y a la comisión de la verdad siendo esas instituciones las encargadas en dar respuesta al tema, justicia, reparación y

no”. Según la información documental los procesos de justicia en donde las personas, instituciones y demás involucrados en el conflicto armado deben asumir sus responsabilidades de una manera significativa (Naciones Unidas, 2006). Las narrativas coinciden en que los resultados no se visualizan en temas de justicia, estos continúan sin un avance significativo, resaltando que el acuerdo de paz establece “acciones concretas de contribución a la reparación por parte de quienes han causado daños” (Gobierno nacional, 2016). También se establece en el acuerdo final el “Compromiso de las FARC de contribuir a la reparación integral, incluyendo reparación material, entendida por el Gobierno como la entrega de bienes y/o dinero (p.21). Sin embargo, la contribución a la reparación integral por parte de las FARC solo se ha sometido a la manifestación de perdón y reconocimiento de culpa de la violencia en el territorio sin aportes económicos.

Lo anterior, muestra que las acciones y esfuerzos de los Gobiernos transitorios después de la firma del acuerdo han sido los únicos quienes han contribuido a la reparación integral en materia de justicia “no hay justicia porque nosotros seguimos en medio de la guerra seguimos con la incertidumbre que tuvimos hace 22, 23 años atrás, Entonces no ha habido mayores cambios” (Entrevistado 5, 2024)

Con respecto a la reparación individual, a partir de la observación “Se logra identificar que muchos de los habitantes víctimas del conflicto han recibido una reparación individual en términos económicos” (P:3, DCRM), esta ha sido por parte del Estado; Sin embargo, no se evidencia por parte de los actores involucrados en el conflicto como FARC haber contribuido con la reparación integral de sus habitantes; por el contrario la esperanza de justicia integral se desvanece cuando solo se ve involucrado un actor, en este caso el Estado y de manera débil, pero los demás actores no aparecen en este tipo de la reparación de los habitantes de Bojayá; las acciones desarrolladas a lo largo de este tiempo de posconflicto han generado un impacto en las formas de vida de los habitantes del territorio, pues muchas de estas contribuciones económicas a las víctimas no generan aportes significativos a la calidad de vida de los

habitantes de Bellavista, dado a que en la mayoría de los casos los recursos económicos como parte de la reparación individual no han garantizado el mejoramiento de la condición de vida del beneficiario de la misma, ni ha tenido la respuesta esperada por el Gobierno nacional ya que esta ha tendió la intencionalidad de corregir efectos de empobrecimiento que trajo la violencia, esta afirmación es basada a partir de la observación participativa de la dinámica cotidiana. (DCFL. P6) “Se evidencia entonces por parte del Estado una reparación parcial a algunas víctimas del conflicto” (P:2, DCFL) y se corrobora también con la esta afirmación del Entrevistado 4 (2024)

Yo pudiera decir que no ¿y por qué digo que no? porque estamos hablando de las víctimas no de un sector de las víctimas y si hablamos de las víctimas entonces es evidente que no se ha tenido una reparación plena para las víctimas a un sector se le ha hecho mitigación, pero no una reparación completa.

Importante recordar que la cabecera municipal de Bojayá está “habitada por comunidades afro e indígenas especialmente Emberá Dóbida” (P:1 DCFL). A quienes debe ir dirigida la reparación integral; Sin embargo, los beneficios de la reparación individual solo se han concentrado en las comunidades afro del territorio, lo cual se evidencia en las condiciones de vida de los pueblos indígenas que se han desplazado a la cabecera municipal en busca de apoyo institucional. (P:9 DCFL)

Señala igualmente el entrevistado 3 (2024). “La reparación tiene que verse vista en el cambio de vida de las comunidades ¡cierto! y lo individual de lo colectivo...la reparación colectiva no ha llegado por ningún lado, porque se ha visto un elemento perverso por el gobierno Nacional de la reparación colectiva, la reparación colectiva no tiene que verse en un tema pensado en hacer una casa, una escuela que son políticas de gobierno, la reparación colectiva tiene que partir en un ejercicio de decir, Bueno aquí la presencia de los actores armados ilegales en el territorio tiene que ser terminada...se han dado algunos elementos de individual y lo colectivo, pero no responde a las

expectativa que tiene una comunidad en términos de la reparación de lo que dice la 1448 Con los decretos leyes 47 creo que 46.”

Esta perspectiva de los efectos en la implementación del acuerdo de paz en materia de promoción de la justicia para las víctimas del conflicto armado, muestra de una parte, la falta de monitoreo y evaluación por parte del Estado a los PIRC, comprendida como “los controles adecuados y la comparación de criterios de revisión, la competencia y el entrenamiento de facilitadores, el marco de trabajo legislativo y de políticas dentro del cual operan los programas restaurativos individuales y los diferentes puntos de remisión que se usan para evaluar los resultados” (Naciones Unidas, 2006). Por otro lado, un sin sabor de compromiso real de restaurar el daño ocasionado, por las pocas reparaciones colectivas que corrijan y pongan en condiciones iguales o mejores a la comunidad en relación con la etapa crítica vivida con la violencia en sus territorios. Este aspecto del acuerdo implica proyectos de desarrollo, restitución de tierras y medidas para fortalecer las comunidades afectadas, como lo ratificó el entrevistado 1 (2024)

Hasta hoy la unidad para las víctimas protocolizó el plan de reparación colectiva de Bella Vista y está en estos momentos en la implementación de las medidas que favorecen a esas mil cien familias aproximadamente...sin embargo los otros dos sujetos que tienen que ver con población indígena y tienen que ver con población afro no se ha protocolizado el plan.

En cuanto a lo relacionado con la justicia transicional que tiene como fin la búsqueda del equilibrio de la justicia con la reconciliación y la construcción de paz, se resalta que el componente más destacado es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La cual tiene como misión juzgar crímenes cometidos durante el conflicto armado, ofreciendo beneficios a aquellos que contribuyan a la verdad y la reparación. Aunado a lo anterior, se evidencia voluntades políticas caprichosas de los gobiernos de turno, que implican en gran medida que la justicia restaurativa termine quedando en ideologías, en donde los más afectados siempre serán las víctimas del conflicto armado que siguen a pesar de los años en espera de una reparación

integral.

Queda claro entonces que la falta de monitoreo y evaluación en los procesos nos muestra dos versiones distintas, pues los habitantes de la cabecera municipal no identifican un avance en los PIRC, mientras que el gobierno nacional manifiesta estar en etapa de implementación.

De otra parte, se debe señalar que, en la reparación individual, los habitantes afros, quienes fueron víctimas de la masacre el 2 de mayo, han logrado acceder a las contribuciones económicas por parte del Estado, los pueblos indígenas que habitan la cabecera aún se encuentran en espera de ella. Este panorama muestra una incoherencia en la implementación de los acuerdos en materia de justicia que influyen en la credibilidad de los acuerdos de paz y debilitan el tejido social, dando paso a el incremento de las acciones violentas en el territorio y a la pérdida de credibilidad en la tan anhelada paz.

Derechos humanos considerados en forma global, justa y equitativa

Los derechos humanos transversalizan el diseño y la implementación del acuerdo de paz en Colombia, firmado en 2016 entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, resaltando la importancia de resarcir los abusos, muertes y hechos degradantes cometidos hacia la población civil, buscando una dignificación de la vida humana.

El Acuerdo de paz recoge el espíritu y alcances de las normas constitucionales enmarcadas en los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Convenios y Protocolos). Los fallos proferidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos estipulados a partir de los conflictos y su terminación (Gobierno nacional, 2016). El acuerdo de paz tiene como misionalidad, que los actores involucrados en la guerra reconozcan sus responsabilidades y el Estado de derecho retome la garantía de protección, en donde los actores se involucren en la reparación integral, incluyendo la no repetición. Puntualmente el acuerdo final estipula las “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de

derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos” (Gobierno nacional, 2016). Sin embargo, el incumplimiento de los marcos y protocolos en materia de derechos humanos, donde la revictimización y la presencia de grupos armados en el territorio dan cuenta de la continuidad del conflicto, hechos testimoniados por las comunidades, cuando afirman que es necesario resaltar afirmaciones tales como: “...yo diría que efectivamente no. ¿y no por qué? porque sigue por ejemplo las alertas tempranas que se han emitido por la defensoría del pueblo, se ha denunciado consecutivamente todo el tema de confinamiento de las comunidades y esa es una violación de los Derechos Humanos igual ha habido asesinatos en el territorio” (Entrevistado 2, 2024). Lo citado muestra que uno de los factores que afecta los derechos humanos es la debilidad existente en el territorio sobre el control por parte de las instituciones, la implementación de las políticas públicas de seguridad y las limitaciones de los entes de control para realizar seguimiento debido a la constante violación a los derechos humanos de manera recurrente por parte de los grupos armados ilegales. Cabe precisar de manera complementaria la apreciación del entrevistado 2 en donde expresa que,

El tema que ya les mencionaba anteriormente del desplazamiento forzado de varias familias, entonces no ha habido como unos mecanismos bien definidos bien sea desde el gobierno local, regional o nacional que permita a la población tranquila y vivir a plenitud su territorio como humanos que somos en particular la situación de las comunidades indígenas es caótica, las condiciones de las comunidades negras pues también sigue siendo compleja inclusive hasta los ejercicios electorales ha habido injerencia de los actores armados hace mucho tiempo en el territorio (2024).

Por tanto, las garantías de seguridad fundamentadas en los protocolos de derechos humanos en los cuales se soporta el acuerdo de paz quedan en contraposición con la dinámica territorial en la actualidad, en donde la presencia de grupos armados continúa interrumpiendo la cotidianidad de los pueblos indígenas y afros del territorio.

El Acuerdo de paz reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos

inalienables de la persona como fundamento para la convivencia en el ámbito público y privado, y a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y los derechos de sus integrantes. La implementación del Acuerdo deberá regirse por el reconocimiento de la igualdad y protección del pluralismo de la sociedad colombiana, sin ninguna discriminación. (Colombia, Gobierno nacional, 2016, p. 6)

No obstante, a lo normado en el acuerdo, su implementación refleja una insatisfacción que las personas entrevistadas afirman que en materia de derechos humanos existe debilidad en la promoción y protección exponiendo que es “realmente difícil, no hemos notado mejoras a partir de la firma del acuerdo en ninguno de los sectores, me refiero al tema de salud, tema educación, tema de condiciones de vivienda” (Entrevistado 2, 2024). Lo anterior, contrasta con el acuerdo, en donde se plantea que éste será una herramienta que “erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia” (Gobierno nacional, 2016, p. 10). Lo que deja claro que la cabecera municipal de Bojayá aún sigue teniendo brotes de violencia y las necesidades básicas aún se encuentran insatisfechas, impidiendo el pleno disfrute de los derechos. Este argumento concuerda con otro participante quien manifiesta que, en temas de derechos humanos desde el principio de protección, los habitantes de la cabecera municipal de Bojayá siguen expuestos a la violación del derecho a la justicia y la no reparación integral de los daños ocasionados por la guerra.

Es bueno para el gobierno proteger los derechos humanos simplemente tener el pie de fuerza, pero los informes que nosotros hemos emitido desde el foro interétnico a partir del acuerdo monetario ya nos indican que precisamente todavía sigue siendo una población vulnerable primero porque están los actores, segundo porque no hay políticas de protección y otra protección que dé cuenta el cambio en un ejercicio de conducta de derechos humanos y lo tercero que no hay una política municipal y departamental que apunte al goce efectivo de esos derechos humanos que han sido vulnerable por mucho

tiempo en el municipio. (Entrevistado 3, 2024)

Teniendo en cuenta lo señalado es necesario resaltar que el Plan nacional de derechos humanos (PNADDHH) busca fortalecer el monitoreo de la situación nacional y regional, el fortalecimiento de los derechos civiles y políticos y el fortalecimiento del sistema de información de derechos (RedPaz, 2018). Sin embargo, un factor evidente son las pocas medidas estratégicas con base en derechos humanos que garanticen la salud y a la educación en el municipio, siguen estando como promesas incumplidas que dejan al descubierto la grave situación con relación a derechos humanos que enfrentan sus habitantes, como se puede demostrar a partir de las notas de campo, la construcción al lado del comando de policía de un hospital de primer nivel (P: 9 DCRM). Con más de ocho años y aún no se ha terminado, demostrando que el derecho a la salud de las víctimas de Bojayá sigue siendo vulnerado y que las estrategias implementadas siguen siendo insuficientes, ratificado en la siguiente narrativa

“yo no conozco una acción específica que se haya implementado en el municipio para poder tener nosotros el derecho a estas cosas porque no he visto una entidad ni del gobierno ni extranjera que llegue a fortalecer ese aspecto” (Entrevistado, 5, 2024). Mostrando que las víctimas no se sienten identificadas con las acciones, pues no relacionan claramente el aspecto que contempla el acuerdo de paz con base a los derechos humanos surgiendo como debilidad el diseño de políticas públicas municipales que den paso a restablecer y garantizar la promoción de los derechos humanos en el territorio, por tanto se comprende entonces que las acciones afirmativas con relación a la ejecución de las estrategias implementadas por los distintos gobiernos nacionales, departamentales y municipales son elementos indispensables para la aplicación de los derechos humanos en el territorio, pues estos deben estar inmersos en los seguimientos y en las estrategias implementadas que puedan garantizar la justicia y el libre desarrollo de sus ciudadanos.

Desarrollo económico y social desde la visión del plan de desarrollo con enfoque territorial PDET y la reforma rural integral RRI.

Entendiendo entonces el desarrollo económico y social desde los tópicos del acuerdo de paz es indispensable comprender su sustentación, partiendo entonces de los programas de desarrollo rural integral; el acuerdo de paz incluye disposiciones para implementar programas de desarrollo rural integral en las zonas afectadas por el conflicto, con el fin de promover la inclusión económica, social y política de las comunidades rurales, establecidos como programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) para los municipios más necesitados, que coordinen esas grandes intervenciones e inversiones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades, se trata de reconstruir las zonas más afectadas con verdaderos planes de choque que faciliten la reconciliación. (Gobierno nacional, 2016)

Otro de los puntos importantes que trae consigo el acuerdo de paz es la sustitución de cultivos ilícitos por sustitución voluntaria de cultivos legales como parte de los esfuerzos para abordar el problema del narcotráfico y promover el desarrollo económico en las zonas afectadas por el conflicto (Gobierno nacional, 2016). Sin embargo, se han reportado obstáculos y retrasos en la implementación de programas de sustitución de cultivos, lo que ha generado preocupación sobre la viabilidad y efectividad de esta estrategia.

El desarrollo económico en el municipio de Bojayá parte de los elementos de seguridad, justicia y derechos humanos ya que estos transversalizan el desarrollo económico dentro del acuerdo de paz y brinda elementos importantes para materializar los aspectos que puedan impulsar estrategias de cambio que mejoren la calidad de vida de comunidades indígenas y afros. Conforme a esta visión, durante el proceso de investigación bajo la categoría de desarrollo económico y social, interpretar los efectos de las estrategias diseñadas en el municipio de Bojayá que promueven el desarrollo económico y social, surge a partir de la revisión de las narrativas y las notas de campo como categoría emergente el incumplimiento de los planes de desarrollo étnico territorial, afirmando el Entrevistado 2 (2024)

Que las intervenciones implementadas en el municipio de Bojayá como

municipio PEDT aún no se han llevado a cabo como parte de la estrategia de desarrollo económico en la región, manifestando que Yo diría que, en materia de productividad ninguno, Bojayá tiene definido por ejemplo construir una zona agroindustrial y se ha planteado desde los procesos de reparación colectiva que se adhirieron un poco a ese acuerdo social que se hizo o que se denomina planes de desarrollo con enfoque territorial. (Entrevistado 2, 2024)

Evidenciando entonces que los programas y proyectos PDET en el territorio aún no se ven implementados conforme a lo pactado, por el contrario, se evidencia una desarticulación en la formulación de los proyectos PDET y la implementación como lo manifiesta el Entrevistado 3 (2024)

¡Esa iniciativa no está!, no estaba en los planes de vida de desarrollo por lo consiguiente son iniciativas que se quedan más en el querer cierto! por una institución, pero como eso no pasa por el proceso de concertación comunitario de organización comunitaria, lo que nos ha generado mucho más problema porque el gobierno ha tenido los famosos operadores que al final son los que determinan que se hace, que no se hacen y nuestras comunidades han caído en ese gran error.

Estas afirmaciones se pueden contrastar con el proceso de observación participante dentro del territorio donde no se evidencian obras que impulsen verdaderamente el desarrollo económico y social de la región, pues se pudo comprobar que, durante el levantamiento de información, Bellavista siendo la cabecera municipal de Bojayá “no cuenta con energía eléctrica las 24 horas del día” (P:10, DCRM). Recibiendo energía eléctrica de la planta comunitaria, lo que limita el crecimiento empresarial de la región; el Entrevistado 1 (2024) describe en una forma resumida el contexto de Bojayá desde su desarrollo local.

Al igual que Chocó tiene todas las posibilidades de vivir unas condiciones de desarrollo...el tema de energía eléctrica, una energía eléctrica poder conectar a la red nacional nos referimos a la interconexión que permita digamos mover maquinarias, crear empresas y

poder desde allí sacar el mejor provecho de nuestras tierras, la mayoría son tierras fértiles que lo que allí se le siembre se da de manera orgánica y si hay necesidad de acompañar técnicamente estos productos y hacerlo con abono pues va a generar mejores condiciones de rentabilidad...el tema de vías ¿cómo logramos movilizarnos y sacar esos productos? hay otro legado que nos dejaron podemos decir nuestros ancestros en el Chocó es por ejemplo el tema de ese canal interoceánico se ha mencionado el tema, por ejemplo para nosotros el caso de Napipí y ahí no se ha avanzado de nada! por ejemplo ¿por qué el conflicto de los actores armados se han ensañado con ciertos territorios, es por su ubicación estratégica? y si esa ubicación estratégica es para el conflicto pues también ¿puede ser una estratégica para el comercio! y lo importante no es dejar esas zonas allá descuidadas sino entender realmente el potencial de que tiene el territorio y allí impulsar esos proyectos fundamentales que permitan a la gente superar su condición de vida, Bojayá, el Chocó sigue siendo pobre, pero es porque claramente no hemos sabido direccionar todo ese potencial que hay. (Entrevistado 1, 2024)

Este panorama, evidencia el potencial de desarrollo económico y social de la región, el plan de desarrollo Étnico Territorial aún no ha tenido incidencia como estrategia de reparación colectiva en el municipio, por tanto, para los Bojayaseños la salud, la educación rural de calidad, las viviendas, el agua potable y la radicación de la pobreza (DNP, s.f). Siguen viéndose lejanas, en resumen, la productividad de las tierras fértiles aún sigue estando en el olvido, sin programas ni proyectos implementados que puedan responder a las necesidades de la población, alejándose cada vez más de la erradicación de la pobreza extrema. Por consiguiente, interpretar los efectos de las estrategias diseñadas en el municipio de Bojayá que promueven el desarrollo económico y social, muestra un efecto de inejecución de los planes étnico territorial en el municipio de Bojayá, entendiendo este como la no ejecución del PDET. Esta crisis en la implementación, según la Fundación Ideas para la Paz - FIP (2022) se ha presentado debido al enfoque que eligió en su momento el gobierno nacional en la participación ciudadana, pues ésta finalizó en los procesos de planeación y en adelante los programas y

proyectos quedaron de la institucionalidad regional y municipal, encontrando entonces una población distante en los procesos de ejecución de los PDET, lo cual no ha sido la excepción en el municipio de Bojayá; Por tanto, la inejecución de estos acuerdos en el territorio son el resultado de un municipio en donde las condiciones de desarrollo son limita.

Participación ciudadana en el marco de las estrategias propuestas en el acuerdo de paz.

La participación ciudadana según el acuerdo de paz (Gobierno nacional.2016). Establece garantías de seguridad para líderes sociales y defensores de derechos humanos, Reincorporación de excombatientes, participación política de las antiguas FARC-EP y consulta previa con comunidades afectadas por proyectos de desarrollo siendo esta última la subcategoría en la que se enmarca el proceso de investigación. con relación a la participación en el municipio de Bojayá. El acuerdo incluye disposiciones para garantizar la consulta previa con las comunidades afectadas por proyectos de desarrollo (Gobierno nacional, 2016) se busca entonces examinar los efectos del acuerdo de paz en la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Bojayá. Entendida la participación como “el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia” (Gobierno nacional, 2016). Surge como categoría emergente la participación limitada en la implementación de los Planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), resaltando que la materialización de los PDET es construida de manera participativa con las comunidades, sin embargo su aplicabilidad depende de la articulación entre las entidades nacionales, territoriales y sus habitantes, y debe desarrollarse desde la política pública y la normativa vigente (DNP, s. f) en donde el Entrevistado 2 (2024) manifiesta que en Bojayá esta articulación se presenta una debilidad debido a que:

Partiendo de las narrativas también existe una limitante en los procesos de participación referentes al acuerdo de paz que en últimas transversaliza la gobernanza en Bojayá, siendo

este un municipio enfrentado a la violencia sistemática y estructural que vive la región en donde las organizaciones juveniles no están fortalecidas desde el

liderazgo político para asumir las responsabilidades que conlleva el territorio de Bojayá, se hace entonces necesario un fortalecimiento a las generaciones de relevo, (P:11 DCFL) está afirmación se contrasta con la opinión del Entrevistado 1 (2024)

Bueno el rol que deben asumir los jóvenes es un rol determinante en la implementación del acuerdo de paz primero debe ser un rol de formación un municipio que tiene un rezago importante en su sector educativo, históricamente los jóvenes no han podido acceder a la educación en muchos casos entonces debe brindarse las mejores oportunidades para que puedan llegar a la educación superior...yo creo que la juventud hoy está convocada a que se le permita ejercer los liderazgos en los distintos cuadros organizativos y también desde las instancias democráticas...En definitiva quiero decir que hay un rol en organizativo hay un rol en lo administrativo y en la función pública pero también me parece que hay un rol para la juventud muy importante en la parte de la restauración de lo productivo y sin duda el rol del joven como embajador para la paz en Colombia también creo que tiene que ser importante. Eso nos enmarca entonces en una participación limitada.

Partiendo de este conjunto de conceptos, narrativas y observaciones examinar los efectos del acuerdo de paz en la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Bojayá, se puede decir entonces que los efectos en materia de implementación de la participación, presentan debilidad en la gestión institucional que limita la participación ciudadana en los procesos de implementación de los acuerdos, entendida esta gestión institucional como la capacidad de generar gobernanza, generando Inter nivel que involucren a las instancias nacionales, departamentales y locales; Inter temporal que se realice una planificación minuciosa y por último que cree multivalor protegiendo los valores públicos deseados (Cepal, 2024). En donde las organizaciones Afro e indígenas puedan también sentirse involucradas en los procesos de implementación, es importante aclarar que los

procesos de consulta previa se realizan en embargo en los procesos de implementación entonces se concluye que para el desarrollo económico y social la implementación débil termina en la ejecución de los planes étnico territorial en el municipio de Bojayá que conlleva entonces a que estos no se materialicen en el territorio impidiendo también que exista una verdadera participación ciudadana y una desarticulación institucional que no permite que los procesos de planificación se unan y trabajen bajo un mismo fin, por tanto las organizaciones territoriales y organizaciones de cooperación lideran cada una por aparte los objetivos misionales.

Otro de los efectos a determinar es la que participaron poca participación en los escenarios de diseño de estrategias que permitan el cumplimiento en materia de derechos humanos, entendiendo esta como la debilidad en el acompañamiento técnico, en el acceso a la información e implementación de metodologías para asegurar la eficacia de la participación en la definición de prioridades y en la formulación de proyectos (Gobierno nacional, 2016). Debido a que las víctimas según la información recolectada no se sienten identificadas con los procesos adelantados por parte del gobierno nacional, por consiguiente, las estrategias del plan nacional de derecho no están garantizando que los habitantes de Bojayá sientan una protección de los derechos humanos en un llamado posconflicto que en realidad. sigue siendo conflicto.

Muchas veces llega una institución; avanzan en cierto sentido, pero llega la otra absolutamente descoordinada y apuntan a un mismo objetivo, pero pues no se logra alcanzar porque no se está dialogando entre las instituciones y cuando las instituciones logran además escuchar y llegar a acuerdos concretos con la comunidad somos mucho más efectivos a la hora de plantear las soluciones a las problemáticas entonces diría yo que lograr ese tipo de articulación va a ser clave para ser mucho más eficientes a la hora de implementar, o sea que sería ideal que hubiera digamos que un protagonismo primero local, garantizando de que todo agente que llegue al territorio, sea de la misma institución a nivel nacional o sea ONGS,

articulen frente a un tema específico y ellos dos finalmente le apunten a lo mismo.

La poca participación ciudadana, genera atrasos en el diseño y la implementación de los programas y proyectos limitando la participación de las organizaciones territoriales, debido a que cada organización tiene unos objetivos que busca cumplir y muchos son similares a los que se plantean en los planes de desarrollo étnico territorial, pero que no se construyen en conjunto; en el caso de las entidades territoriales y específicamente en el caso de Bojayá la participación se ve limitada en el diseño de los planes de desarrollo y en la articulación con el PDET por tanto desde las narrativas se plantea un llamado a la cordura es decir, dándole participación a esas organizaciones para que puedan mancomunadamente con el gobierno nacional entrar a la formación y a la creación del desarrollo de nuestro departamento y de nuestro municipio porque cuando los acuerdos se hicieron llevaban que el término de uno o dos años se estuviera viviendo una vida digna en el chocó en Bojayá y por qué no decir en Colombia y hoy a tantos años de creaba ese acuerdo de paz estamos todavía sin efecto positivo, porque no se le ha dado la participación necesaria a las organizaciones que tenemos a nivel comunidades a nivel allá a nivel departamento. (Entrevistado 5, 2024).

7. Conclusiones y Recomendaciones

Dando respuesta a nuestra pregunta de investigación ¿Cuáles son los efectos sociales que ha generado la implementación del Acuerdo de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Bojayá- Chocó? a partir del primer objetivo específico planeado, definido como establecer los efectos de la implementación del acuerdo de paz final en el componente de seguridad del municipio de Bojayá se concluye que la debilidad en los procesos de seguimiento como efecto social en el marco de los acuerdos de paz desde el componente de seguridad deja como resultado un incremento del conflicto armado en la zona, en donde hoy por hoy los habitantes de Bellavista siguen sin tener unas condiciones mínimas de seguridad impidiendo realizar actividades cotidianas y un sin número de fenómenos que afectan los espacios habituales mostrando como evidencia la

guerra generada por actores armados en el territorio siguen afectando la soberanía del Estado.

Con relación al segundo objetivo específico Identificar los efectos del acuerdo de paz en la promoción de la justicia en las víctimas del conflicto armado es la falta de monitoreo y evaluación por parte del Estado en el marco de trabajo legislativo y de políticas con relación a los acuerdos pactados, la falta de reparaciones colectivas que corrijan y pongan en condiciones iguales o mejores a la comunidad en relación con la etapa crítica vivida.

Se plantea entonces los resultados de determinar los efectos generados en la implementación del acuerdo de paz y las estrategias de protección y promoción de los derechos humanos diseñadas en el municipio de Bojayá, se concluye que existe debilidad en el acompañamiento técnico, en el acceso a la información e implementación de metodologías que deben asegurar la eficacia de la participación en la definición de prioridades en la formulación de proyectos, pues no se están garantizando que los habitantes de Bojayá sientan una protección de los derechos humanos y la debilidad existente en el territorio sobre el control por parte de las instituciones en la implementación de las políticas públicas de seguridad y las limitaciones de los entes de control para realizar seguimiento a las mismas y la debilidad el diseño de políticas públicas municipales que den paso a restablecer y garantizar la promoción de los derechos humanos en el territorio.

De cara al cuarto objetivo interpretar los efectos de las estrategias diseñadas en el municipio de Bojayá que promueven el desarrollo económico y social el efecto el plan de desarrollo Étnico Territorial aún no ha tenido incidencia como estrategia de reparación colectiva en el municipio, propiciando una inejecución de estos.

De cara al quinto objetivo específico que planea examinar los efectos del acuerdo de paz en la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Bojayá se encuentra que existe poca participación en los escenarios de diseño de estrategias que permitan el cumplimiento en materia de derechos humanos, entendiendo esta como la debilidad en el acompañamiento técnico y La poca participación ciudadana, genera atrasos en

el diseño y la implementación de los programas y proyectos limitando la participación de las organizaciones territoriales.

A partir de estas conclusiones se realizan una serie de recomendaciones que pueden aportar a los procesos de implementación de los acuerdos de paz teniendo en cuenta que el contexto de general de Colombia nos muestra los retos en términos de seguridad siguen siendo desafiantes en la región del pacífico, especialmente en el Chocó y sobre todo en la posición geográfica en la que Bojayá se encuentra ubicada estratégicamente para los violentos lo que demuestra que la implementación de los programas de reparación a víctimas, algunos afectados por el conflicto aún pueden enfrentar dificultades para acceder a estos recursos. La reparación integral a las víctimas, incluyendo compensaciones y medidas de restitución, puede no ser suficiente o equitativa en todos los casos, es decir, aunque existan parámetros para el tema de reparación con enfoque étnico, aún sobre esos lineamientos es necesario ser más minuciosos, debido las necesidades implícitas que trae consigo cada cosmovisión de las comunidades afro e indígenas presentes en un mismo territorio.

Se recomienda al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, en un escenario de construcción de paz, revisar y hacerlas reformas necesarias normativas e institucionales en concordancia con los propósitos de paz, democracia, inclusión social y la vigencia del Estado Social de Derecho, atendiendo de manera especial el enfoque diferencial que se impone en temas de género, etnia, edad, discapacidad, etc.

La seguridad en la región no solo depende de la fuerzas militares y policía nacional, es importante que para que se fortalezca la seguridad, también se fortalezcan las instituciones a partir de la planificación, implementación, restablecimiento de derechos y participación ciudadana dentro de temáticas como desarrollo económico y social, generando unos mayores desafíos en materia de implementación, que se hacen necesarios enfrentar por la institucionalidad, los cuales permitan el avance de los acuerdos.

Referencias

Alejandra, M., & Burgos, A. (2019). facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales
carrera de ciencia política.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45172/Trabajo%20de%20Grado-%20Incidencia%20OCAD%20Paz%20.pdf?sequence=5&isAllowed=y> Angueda, MT (sin fecha). Observación participante.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51517513/GRUPO11_La_Observacion_Participante__Ma._Teresa_Arguera-libre.pdf?1485438148=&response-contentdisposition=inline%3B+filename%3DGRUPO_11_La_Observacion_Participante_

Colombia, G. nacional. (2021). Ley 2087 de 2021 - Gestor Normativo - Función Pública.

ww.funcionpublica.gov.co.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160993#:~:text=DE>

C

RETA%3A

Cárdenas, JC, Ynfante, JC, & Benítez, ER (2018). La Implementación del Acuerdo de Paz y la Seguridad en Colombia en el Posconflicto. Utopía Y Praxis Latinoamericana, 23, 178–193. <https://www.redalyc.org/journal/279/27957770013/html/>

DNP (n.d.). lineamiento enfoque diferencial étnicos. Retrieved February 18, 2024, from

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitEtni>

o

o/Documento1.pdf

Díaz Galán, EC (2021). El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular mecanismo de consolidación de la paz. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 1 (21), 933.

<https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2021.21.15614>

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación En Educación Médica*, 2 (7), 162–167. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Echavarría Álvarez, Josefina, et al. Las víctimas al centro: estado de la implementación del Acuerdo Final desde la perspectiva de sus derechos (2022). Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2022. doi:10.7274/m900ns09k63
- Fernández-Osorio, A. E. (2019). La implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP: un estudio comparado desde la experiencia internacional. *Análisis Político*, 32(95), 104–124. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80977>
- Figueroa, NA (2021). El conflicto armado, los acuerdos de paz y la restauración social con personas víctimas y desplazadas en el Caribe Colombiano. *Revista de Investigaciones Universidad Del Quindío*, 33 (1), 256–270. <https://doi.org/10.33975/riuq.vol33n1.597>
- Kaiser, S. (n.d.). EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf>
- Gualdrón Rivero, R. (2018). Derecho a la Alimentación y construcción de paz en Colombia: Análisis del Derecho a la Alimentación en el marco de la implementación del primer punto del Acuerdo de paz.
- Gobierno nacional de colombiano. Pedagógica, C. (2016). ABC ACUERDO FINAL para la TERMINACIÓN DEL CONFLICTO y la construcción de una PAZ estable y duradera DEL ACUERDO FINAL. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- Los obstáculos para la “paz total” en Colombia | Nueva Sociedad. (2023, June 6). Nueva Sociedad. Democracia Y Política En América Latina. <https://nuso.org/articulo/305-obstaculos-paz-total-colombia/>

- Matamoros Zambrano, Carlos Andrés. Ramon Ortega, Natalia (2023). La efectividad de las medidas de reparación integral con enfoque en la población víctima de la Masacre de Bojayá. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/25850>
- Martínez Salgado, Jairo Alexander Post conflicto y acuerdos de paz en Colombia ¿si un día decidimos prepararnos para la guerra, porque no educarnos para la paz? Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 9, núm. 1, julio-diciembre, 2017, pp. 78-84 Policía Nacional de Colombia Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas (2006) Manual sobre Programas de Justicia restaurativa SERIE DE MANUALES SOBRE JUSTICIA PENAL https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Niño, C., & Castillo, A. (2021). La transformación de la seguridad en Colombia tras el Acuerdo de Paz con las FARC-EP. ÓPERA, 30, 79–98. <https://doi.org/10.18601/16578651.n30.06>
- Rawls, J., (1971). "Teoría de la Justicia". Cuarta reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- Rojas, F. (2002). Seguridad Humana: concepto emergente en la seguridad del siglo
- Sen, A. (2009). The Idea of Justice. Belknap Press
- Schirch, L. (2015). Manual sobre la seguridad humana: currículo-militar-policía civil. La Haya: Alianza para la Consolidación de Paz, GPPAC, Kroc Instituto.
- S.J Taylor y R. Bogman (1987) Introducción a los métodos de investigación cualitativos de investigación. <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>
- Villalba-García, L. F., Cujabante-Villamil, X. A., Coronado-Camero, F., Sierra-Gutiérrez, W. A., & Polo-Puentes, F. A. (2022). Disposiciones de acuerdos de paz y sus efectos en estabilidad y reconciliación (1989-2012). Revista Científica General José María Córdova, 20(40), 927– 988. <https://doi.org/10.21830/19006586.1137>

Bibliografía

- Agencia de Renovación del Territorio. (2019). Proyectos productivos en el marco de los PDET: una oportunidad para el desarrollo del Chocó".
- Alier, J. M. (2015). *Ecological Economics from the Ground Up*. Routledge.
- Alzate, A. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista del Departamento de Ciencias Política, Universidad Nacional, Sede Medellín*, 1.
- Azar, E. (1992). Protracted Social Conflict: Theory and Practice in the Middle East. *Journal of Palestine Studies*, 22(1), 5-22.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). *Construyendo paz en Colombia: del Acuerdo Final de Paz a la implementación*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *La implementación del acuerdo de paz en Colombia: avances y desafíos*.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). *La Nueva Administración Pública*.
- Bernal, N. A. (2017). *El proceso de paz en Colombia: de la negociación al acuerdo final*. Boisier, S. (2009). *DESARROLLO (LOCAL): ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?*
- Bonilla, B. E. (2007). <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v15n3/aci08307.pdf>.
- Brundtland, G. H. (1987). "Nuestro Futuro Común". *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.
- Burton, J. (2009). *Deviance, Terrorism and War: The Process of Solving Unsolved Social and Political Problems*. Palgrave Macmillan.
- Cancillería, *Cartilla ABC del Acuerdo*. (2016). Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- Conca, K. (2002). *Environmental Peacemaking*. Woodrow Wilson Center Press.
- Congreso de la República de Colombia. (2021). *Informe de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz*.
- Cubillos, A. P. (2014). *Violencia y territorio en el Chocó*.

- DANE. (30 de junio de 2022). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- Defensoría del Pueblo. (2021). Informe especial: Situación de derechos humanos en el Chocó. Deubel, R. (2007). Políticas Públicas. Bogotá: Aurora.
- Doyle, M. (1986). Liberalism and World Politics. *American Political Science Review*, vol. 80, 1151-1169.
- Fundación Carolina. (2020). La construcción de la paz en Colombia: un análisis de las políticas públicas y el papel de la cooperación internacional.
- Fundación Ideas para la Paz. (2017). Lecciones aprendidas de la implementación del acuerdo de paz en Nepal.
- Fundación Ideas para la Paz. (2018). Las voces de la paz: una mirada desde los territorios.
- Fundación Ideas para la Paz. (2019). Implementación de las políticas de paz en Colombia: avances y desafíos.
- Fundación Ideas para la Paz. (2020). Seguridad ciudadana y construcción de paz en el Chocó.
- Fundación Ideas para la Paz. (2021). La implementación del acuerdo de paz en Colombia.
- Fundación Ideas para la Paz. (2021). Informe regional de seguimiento a la implementación del acuerdo de paz en el Pacífico colombiano.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2018). Chocó: un mar de sangre y miseria. Gallego, C. M. (2001). La Guerra en el Pacífico Colombiano".
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. Sage Publications Ltd.
- García, R. (2016). El Pacífico colombiano: historia, cultura y desarrollo.
- Held, D. (1995). *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*. Stanford University Press.
- Herrera, L. M. (2017). Territorialidad y conflictos en la región pacífica colombiana.
- Homer-Dixon, T. (2006). *The Upside of Down: Catastrophe, Creativity, and the Renewal of Civilization*. Island Press.

- Hooghe - Marks. (2001). Multi-level governance and European integration.
- Horowitz, D. (2000). Ethnic Groups in Conflict. Berkeley: University of California Press.
- Ignatieff, M. (1997). The Warrior's Honor: Ethnic War and the Modern Conscience. Henry Holt and Company.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). (2021). Lecciones aprendidas de la implementación de acuerdos de paz en Centroamérica y sus implicaciones para Colombia.
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. (2020). Política pública para la construcción de paz y la reconciliación en Colombia.
- Instituto para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). (2018). Lecciones aprendidas de la implementación de acuerdos de paz en África.
- Instituto para la Democracia y los Asuntos Estratégicos. (2020). Las políticas de reconciliación en Colombia: un análisis desde la sociedad civil.
- Kant, I. (1976). La Paz Perpetua. Madrid: Espasa-Calpe.
- Larimer, C. W. (2015). Theory of Political Communication and Policy Feedback (Vol. 32). Political Communication.
- Lederach, J. P. (2005). The Moral Imagination: The Art and Soul of Building Peace. Oxford: Oxford University Press.
- Lerner, D. (1958). The Passing of Traditional Society: Modernizing the Middle East.
- Marx, K. (1859). Contribución a la crítica de la economía política.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021). Informe trimestral de seguimiento a la implementación del acuerdo de paz en Colombia.
- Monks - Minow. (2011). Corporate governance. John Wiley & Sons.
- ONU. (2016). Fomento de la paz y el desarrollo sostenible: compromiso genuino de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
- ONU Mujeres. (2020). Las mujeres en la construcción de paz en Colombia: retos y oportunidades en la implementación del Acuerdo Final.

- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Ostrom, E. (2009). A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems. *Science*, 325(5939).
- Owen, J. (1994). How Liberalism Produces Democratic Peace (Vol. 19). *International Security*.
- PACIFISTA. (4 de abril de 2019). Obtenido de <https://pacifista.tv/notas/diez-firmas-de-acuerdos-de-paz-que-cambiaron-la-historia-del-mundo>
- PARES. (4 de enero de 2019). Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/procesos-de-paz-en-colombia>
- Parsons, T. (1954). *Essays in Sociological Theory*.
- Pérez Porto, J. G. (2009). Definición de narcotráfico - Qué es, Significado y Concepto. Pérez Porto, J. G. (2020). Definición de desmovilización - Qué es, Significado y Concepto. Pérez, J. M. (2001). *Participación Política y Derechos Humanos*. IIDH.
- Pressman & Wildavsky. (1973). *Implementation*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *La construcción de la paz en los territorios afrodescendientes de la cuenca del río Atrato*.
- Rawls, J., (1971). "Teoría de la Justicia". Cuarta reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- Renner, M. (2002). *The Anatomy of Resource Wars*. Worldwatch Institute.
- Rhodes, P. W. (1990). Policy networks: A British perspective. *Journal of theoretical politics*, 2(3), 293-317.
- Rojas, F. (2002). Seguridad Humana: concepto emergente en la seguridad del siglo XXI. En F. Rojas Aravena, & M. e. Goucha, *Seguridad Humana, prevención de conflictos y Paz*. (págs. 11-28). Santiago: FLACSO-Chile/UNESCO.
- Romaña, K. (27 de noviembre de 2022). La situación en Chocó: un conflicto sin fin. *Razo publica*, 1-12.
- Russett, B. (1993). *Grasping the Democratic Peace: Principles for a Post-Cold War World*.

- Sen, Amartya. (1999). "Development as Freedom". Oxford University Press
Princeton: Princeton University Press.
- Sabatier. (1991). Toward better theories of the policy process. PS: Political Science & Politics (Vol. 24).
- Sen, A. (2009). The Idea of Justice. Belknap Press.
- Solares, B. (2015). La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas: tres complejos temáticos.
Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales, 41(163).
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1996.163.49649>.
- Touraine, A. (1978). La Voix et le Regard: Pour une Analyse Sociologies du Quotidien.
- Universidad de los Andes. (2018). Iniciativas comunitarias para la reconciliación y la construcción de paz en el Pacífico colombiano.
- Universidad del Pacífico. (2020). Desarrollo económico y social en el Chocó.
- Universidad del Rosario. (2019). Lecciones aprendidas de la implementación del acuerdo de paz en Guatemala y su relevancia para Colombia.
- Universidad del Valle. (2020). Experiencias de construcción de paz en la región del Pacífico colombiano.
- Universidad Externado de Colombia. (2020). La gobernanza local para la paz en el Chocó. Universidad Javeriana. (2019). Justicia transicional y construcción de paz en el Chocó.
- Universidad Nacional de Colombia. (2019). El Acuerdo Final de Paz en Colombia: análisis crítico y propuestas para su implementación.
- Universidad Nacional de Colombia. (2019). Políticas públicas para la construcción de paz en Colombia.
- Universidad Nacional de Colombia. (2021). Iniciativas de desarrollo territorial en el Pacífico colombiano: el caso de Buenaventura.
- Universidad Santos Tomas. (2011). Propuesta y Lineamientos de Implementación Plan Estratégico Sectorial. Bogotá: secretaria Distrital de Cultura, Deporte y Recreación.
- Vargas, A. (2001). Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Bogotá: Almudena Editores.
- Rubert Pascual, D. S. (2013). La seguridad ciudadana y las Fuerzas Armadas: ¿despropósito o último

recurso frente a la delincuencia organizada? *Revista Criminalidad*, 55(2), 119–133.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082013000200007

Anexos

Registros fotográficos

Puerto de Bellavista Mausoleo



Mausoleo Alcaldía de Bojayá



Iglesia Nuevo Bellavista

Parque Municipal